

OMPI



WO/PBC/13/10

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de abril de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimotercera sesión
Ginebra, 10 y 11 de diciembre de 2008

INFORME

Aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

1. La decimotercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI se celebró en la Sede de la OMPI los días 10 y 11 de diciembre de 2008.
2. El Comité está compuesto por los Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Islámica del Irán, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia (53). Los miembros del Comité representados en la presente sesión fueron los siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Islámica del Irán, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia (51). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI que no son miembros del Comité: Albania, Angola, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Chad, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Etiopía,

Finlandia, Ghana, Haití, Indonesia, Irlanda, Israel, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Mauricio, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Nepal, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Santa Sede, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Togo, Yemen y Zimbabwe (54). La lista de participantes se anexa al presente documento (Anexo I).

3. La Comisión de Auditoría de la OMPI estuvo representada en la sesión por el Embajador Khalil Issa Othman, Presidente, y por el Sr. Pieter Zevenbergen.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

APERTURA DE LA SESIÓN

4. El Sr. Francis Gurry, Director General, abrió la sesión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DOS VICEPRESIDENTES DEL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

5. Tras la presentación de candidaturas realizada por la Delegación de Alemania (en nombre del Grupo B), y apoyada por las Delegaciones del Pakistán (en nombre del Grupo Asiático), Argelia (en nombre del Grupo Africano) y la India, se eligió como Presidente del Comité al Sr. Christophe Guilhou (Francia) y como Vicepresidentes al Sr. Mohammed Gad (Egipto) y a la Sra. Li Lin Liew (Singapur).

6. La Delegación del Pakistán (en nombre del Grupo Asiático) propuso la creación de un grupo de trabajo que elabore para mayo de 2009 un mecanismo de rotación equitativo destinado a elegir a los presidentes de los distintos comités de la OMPI a partir de septiembre de 2009. Las Delegaciones de Argelia (en nombre del Grupo Africano) y de la India respaldaron esta propuesta.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7. Tras la solicitud presentada por la Delegación de Francia de adelantar el debate del punto 12 del orden del día (Informe del Auditor interno) y tratarlo antes del punto 8, se aprobó el orden del día. (Anexo II del presente informe (documento WO/PBC/13/1)).

8. Formularon declaraciones generales de apertura las Delegaciones de Argelia (en nombre del Grupo Africano), Bahrein, Bangladesh (en nombre de los países menos adelantados (PMA)), China, Egipto, India, Líbano, Marruecos, Nepal, Nigeria, Pakistán (en nombre del Grupo Asiático), Rumania y Ucrania. El contenido de esas declaraciones generales se expone más abajo, en el punto correspondiente del orden del día.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA PARA EL BIENIO 2006-2007;
CONTRIBUCIONES EN MORA AL 10 DE OCTUBRE DE 2008

9. Los debates se basaron en el Informe de Gestión Financiera para el bienio 2006-2007 que figura en la publicación FMR/2006-2007 y en el documento WO/PBC/13/2.

10. Al presentar el documento, el Contralor recordó que el informe de gestión financiera (FMR) para 2006-2007 debería haberse presentado al Comité del Programa y Presupuesto en septiembre de 2008. Sin embargo, debido a la elección del nuevo Director General se pospuso esa sesión del Comité; por lo tanto, la presentación de cuentas fue aplazada hasta ahora, la sesión de diciembre. Recordó además que el documento es de carácter puramente financiero y no aborda cuestiones relativas a las actividades de los programas. El Contralor señaló que el informe del Auditor externo sobre las cuentas de la OMPI (redactado en julio de 2008) se adjuntó a la publicación FMR, que fue enviada a todos los Estados miembros en agosto de 2008; y añadió que las respuestas de la Secretaría a las siete recomendaciones formuladas por el Auditor externo constan en el documento WO/PBC/13/2. El Contralor dijo además que la sección II de dicho documento contiene también la situación relativa al pago de las contribuciones al 10 de octubre de 2008. Respecto de esta cuestión, el Contralor indicó que las contribuciones de Argelia, Bangladesh, Bolivia, Grecia, Libia, Lituania, Seychelles, Uganda, Uruguay y Yemen se habían recibido después de esa fecha y que, por ese motivo, aparecen en la lista de países con atrasos en el citado documento.

11. Las delegaciones no formularon comentarios sobre este punto del orden del día.

12. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) aprueben el informe de gestión financiera correspondiente al bienio 2006-2007 (publicación FMR/2006-2007); y

ii) tomen nota de la situación relativa al pago de las contribuciones al 10 de octubre de 2008 (sección II del documento WO/PBC/13/2).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

13. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/13/8 (Construcción del nuevo edificio) y WO/PBC/13/9 (Inventarios), que presentó el Director General Adjunto, Sr. Philippe Petit. Al referirse a ambos documentos, el Sr. Petit observó que, en aras de mejorar la transparencia, los dos informes fueron presentados como documentos oficiales del PBC y publicados en los seis idiomas oficiales. Y añadió que la mayoría de las

recomendaciones del Auditor externo ya se habían implementado en su totalidad, y el resto estaba en marcha.

14. El Auditor externo (Kurt Grüter, Director de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, Berna) realizó una declaración en relación con los documentos WO/PBC/13/8 y WO/PBC/13/9, que se adjunta como Anexo III al presente informe.

Proyecto de construcción del nuevo edificio: Informe de evaluación del Auditor externo sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento: seguimiento de la auditoría de 2007 (documento WO/PBC/13/8)

15. Las Delegaciones de la India y los Estados Unidos de América expresaron satisfacción por el nivel de examen minucioso utilizado, que garantiza la buena gestión y supervisión del proyecto. Ambas delegaciones acogieron con beneplácito el análisis detallado de las consecuencias financieras de las modificaciones del proyecto de construcción del nuevo edificio; y pidieron que, si fuera necesario aumentar el costo del proyecto, se dieran explicaciones en todos los casos para que los Estados miembros comprendan mejor las razones del incremento. Asimismo, solicitaron aclaraciones en relación con la recomendación 2 del informe (la observancia del principio de no discriminación en el procedimiento de licitación).

16. El Director General Adjunto explicó que ese procedimiento de licitación específico es excepcional debido a que la elección del piloto del proyecto, el contratista general y las entidades de financiación corren a cargo de una junta integrada por representantes de los Estados miembros, y no de la Secretaría. Aclaró además que se trata de un enfoque adaptado específicamente a este proyecto y que se atiene plenamente al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera de la OMPI.

17. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que tomen nota del documento WO/PBC/13/8 y su apéndice (Informe de evaluación del Auditor externo sobre el proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo y espacio adicional de almacenamiento: Seguimiento de la auditoría de 2007).

Auditoría de resultados en el ámbito de la gestión de inventarios - ejercicio 2006-2007
(documento WO/PBC/13/9)

18. El Director General Adjunto presentó el documento WO/PBC/13/9 e hizo hincapié en su utilidad y en el esfuerzo constante de la Secretaría por mejorar los procedimientos de gestión de inventarios, y añadió que las recomendaciones del Auditor externo se implementarán lo antes posible.

19. Las delegaciones no formularon comentarios sobre este informe.

20. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que tomen nota del informe del Auditor externo titulado 'Auditoría de resultados en el ámbito de la gestión de inventarios - ejercicio 2006-2007' así como de la información contenida en el documento WO/PBC/13/9.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE INFORMACIÓN, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI, SOBRE LA DÉCIMA Y LA UNDÉCIMA SESIONES DE LA COMISIÓN

21. El Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, Sr. Khalil Issa Othman, presentó el informe de la décima y undécima sesiones de la Comisión de Auditoría (documentos WO/AC/10/2 y WO/AC/11/2). El Sr. Othman informó al PBC que a partir del 1 de enero de 2009, la Comisión tiene nuevo Presidente, el Sr. Pieter Zevenbergen, y Vicepresidente, Sr. George Haddad. La declaración del Sr. Othman figura en el Anexo IV.

22. Las Delegaciones de Francia, India, Países Bajos, Pakistán y Reino Unido hicieron uso de la palabra en relación con este punto del orden del día.

23. El Director General se refirió a las preocupaciones expuestas en el informe de la Comisión de Auditoría sobre la violación del sistema de seguridad informática de la OMPI, y señaló que el Auditor interno está a cargo de la investigación de esta cuestión. El Director General aseguró a los Estados miembros que estas violaciones no han afectado a los datos de dominio privado de la Organización, ni a las operaciones llevadas a cabo en el marco del Sistema del PCT o del Sistema de Madrid.

24. El Director General se refirió también a la cuestión aún no resuelta de la rotación de tres miembros de la Comisión de Auditoría; y explicó que, según la Carta de Auditoría Interna, el mandato de tres miembros de la Comisión expiraba a fines de 2008. Ahora bien, el reglamento aprobado por los Estados miembros no contiene una metodología para este proceso. El Director General reiteró su sugerencia, planteada en las Asambleas de septiembre de 2008, de extender los nombramientos de todos los miembros de la Comisión de Auditoría por un nuevo período de doce meses, para poder realizar consultas en el primer semestre de 2009 y definir la metodología. El Director General propuso que, en lugar de rotar a tres miembros de la Comisión, se estudie la posibilidad de reducir el número de miembros de nueve a seis; en ese caso, no se sustituiría a los tres miembros que se van. Añadió que esta práctica está en conformidad con la de otras organizaciones internacionales y del sector privado, donde la cantidad óptima de miembros de una comisión de auditoría varía entre cinco y siete.

25. La Delegación del Reino Unido dijo que considera que debería mantenerse la configuración actual de los miembros que integran la Comisión de Auditoría, posiblemente hasta enero de 2010 y que, en 2009, el PBC habrá de examinar la posibilidad de reducir el

número de miembros de la Comisión, y establecer un mecanismo de rotación de los mismos. Esta opinión está en consonancia con la propuesta del Director General y recibió el apoyo de las Delegaciones de Francia, la India, los Países Bajos y el Pakistán.

26. Las Delegaciones de Francia, los Países Bajos y el Pakistán manifestaron su preocupación en cuanto a la supervisión por la Comisión de Auditoría del programa de alineación estratégica y de la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la evaluación caso por caso.

27. El Director General y el Presidente de la Comisión de Auditoría confirmaron que la función de supervisión de la Comisión de Auditoría y su participación en el programa de alineación estratégica y en la evaluación caso por caso se dan por sentado ya que forman parte de la Carta de la Comisión de Auditoría.

28. La Delegación de la India solicitó a la Secretaría que siga proporcionando información sobre el calendario previsto para presentar a la Comisión de Auditoría los diversos informes orientados a la adopción de medidas.

29. El Comité del Programa y el Presupuesto tomó nota de la declaración formulada por el Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI y recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que:

i) renueven el mandato de los miembros de la Comisión de Auditoría hasta enero de 2010;

ii) examinen el proceso de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría con miras a pronunciarse sobre los cambios que sean procedentes en su serie de reuniones de septiembre de 2009; y

iii) pidan a la Comisión de Auditoría que supervise la marcha del programa de alineación estratégica y la aplicación de la evaluación caso por caso en el marco de ese programa.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006-2007

30. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/13/3, WO/PBC/13/3(a) y WO/PBC/13/3(b).

31. Las intervenciones relacionadas con este punto del orden del día estuvieron a cargo de las Delegaciones de la Federación de Rusia, la India, la República de Corea y Rumania.
32. El Auditor interno (Director de la Supervisión interna, Sr. Nick Treen) presentó el documento, y explicó que el informe se basa en los criterios de rendimiento establecidos en el presupuesto por programas de 2006/07. El Auditor interno señaló que la OMPI ha alcanzado 92 de los 133 resultados previstos aprobados en su totalidad (aproximadamente el 72%), y otros 31 resultados previstos han sido alcanzados parcialmente (aproximadamente el 23 %). En la presentación de la estructura del informe, indicó que el informe resumido sobre el rendimiento de los programas (documento WO/PBC/13/3 (a)) es una nueva iniciativa y que se preparó para responder a las solicitudes de los Estados miembros de que se les proporcionen más datos, información y análisis de los objetivos estratégicos de la OMPI. En lo que atañe a la segunda parte del informe, Informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas (documento WO/PBC/13/3(b)), dijo que se trata de un modo más claro de evaluar en qué medida se han alcanzado los resultados previstos del programa gracias a la incorporación del “método del semáforo”, una técnica visual ampliamente utilizada por otras organizaciones para los mismos fines. El Auditor interno añadió que es el último informe sobre el rendimiento de los programas preparado por la División de Auditoría y Supervisión Internas ya que, de conformidad con la recomendación de la Comisión de Auditoría, el Director General encomendó la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas de 2008 a la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, recientemente creada.
33. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra en relación con este punto manifestaron su satisfacción con la mejor metodología utilizada en la preparación del informe y, en especial, con el método del “semáforo”.
34. La Delegación de la República de Corea indicó que le ha impresionado el informe resumido sobre el rendimiento de los programas, en el que se examinan todas las actividades y la inversión de recursos de la OMPI, y se muestran claramente los resultados previstos y los logros en relación con los objetivos estratégicos de la Organización, lo que contribuye a que los Estados miembros comprendan mejor los conocimientos especializados de la OMPI. Observó asimismo que muchos indicadores de rendimiento no incluyen la cuantificación del objetivo, por lo que resulta difícil interpretar si se han alcanzado los objetivos al 75 % o al 100%.
35. La Delegación de Rumania alentó a la Secretaría a seguir trabajando en la determinación de la metodología y los indicadores utilizados, y a centrarse en los ámbitos de la planificación estratégica, la planificación de programas y proyectos, los vínculos entre los recursos programados y los resultados previstos, el control, la evaluación y el mecanismo de evaluación de los efectos y los resultados, que contribuyen a promover una organización más transparente, responsable y dirigida a la obtención de resultados. La Delegación observó que los Estados miembros tienen además la responsabilidad de aportar su propia evaluación de los proyectos emprendidos en colaboración con la OMPI. Propuso asimismo que una forma de mejorar y perfeccionar los métodos para establecer esos indicadores de rendimiento sería hacer que el personal de la organización sea plenamente consciente de lo que se espera de ellos.
36. El Auditor interno aclaró que los resultados previstos y los principales indicadores de rendimiento mencionados en el documento fueron establecidos por los Estados miembros en septiembre de 2005, en el presupuesto por programas aprobado. Hubo, por tanto, un intervalo

de tiempo considerable antes de informar sobre los resultados. El Auditor interno añadió que la Secretaría no tiene la flexibilidad para cambiarlos una vez establecidos aunque sean instrumentos de medición imperfectos. Indicó además que el marco de rendimiento para el presupuesto de 2008/09 es probadamente mejor, y que es una prioridad de la Secretaría seguir elaborando un marco de gestión basado en los resultados a fin de que los resultados previstos y los principales indicadores de rendimiento sean mejores y más específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada. Además, se ha establecido una nueva sección que se encargará de informar sobre el rendimiento y de garantizar que se pongan en marcha los procesos del nuevo marco estratégico y la gestión de programas. El Auditor interno dijo que está de acuerdo con que resulta difícil medir y mostrar el rendimiento utilizando los indicadores actuales.

37. La Delegación de la Federación de Rusia pidió que se examine la versión en ruso del documento WO/PBC/13/3 para que esté en conformidad con el texto en inglés. Le preocupa a la Delegación el diagrama que muestra cómo se utilizan las consignaciones presupuestarias, ya que, si bien lo considera útil en lo que atañe a la utilización de recursos, es imperfecto en cuanto a los resultados.

38. El Auditor interno explicó que en la parte (b) del informe hay un mayor nivel de detalle en relación con los resultados previstos y los principales indicadores de rendimiento para cada programa, y añadió que existe también un aporte narrativo muy amplio que lo respalda en el resumen preparado por la Secretaría sobre los objetivos estratégicos. El Auditor interno dijo que es una fuente útil de información detallada y hace que las actividades de cada programa sean transparentes y que sus directores rindan cuentas de su labor. Agregó asimismo que la Secretaría está trabajando en la mejora de este proceso para que los Estados miembros puedan ver con claridad tanto los buenos resultados como los fallos.

39. La Delegación de la India pidió que conste en actas que entiende que los solicitantes clave de la gestión basada en los resultados en el marco de las Naciones Unidas han sido los países desarrollados que desean evaluar la ejecución de los programas con indicadores bien formulados, y tras consultar con los expertos pertinentes y con la OMPI. La Delegación cuestionó el carácter extremadamente fijo de los indicadores, y considera que deberían ser dinámicos y evolucionar para que puedan aplicarse a nuevas situaciones.

40. El Auditor interno explicó que en el párrafo 43 de la parte (a) del informe se evalúa el motivo por el que se han alcanzado los resultados sólo parcialmente y está de acuerdo en que se necesita esta información para determinar cuáles son los problemas y poder mejorar en el futuro. Reiteró que los Estados miembros fijaron los criterios cada vez que fue aprobado el presupuesto por programas, y que los resultados previstos y los principales indicadores de rendimiento para el bienio 2006/2007 fueron aprobados en septiembre de 2005. El Auditor interno observó que se ha mejorado el marco de rendimiento de un bienio a otro, y esta mejora será mayor en el presupuesto por programas del bienio 2010/11.

41. El Director General proporcionó más explicaciones y señaló que la evaluación y elaboración de los criterios de rendimiento son relativamente nuevas en la Organización y que el trabajo sigue su curso. Añadió que uno de los ámbitos en el que es necesario avanzar es la decisión de qué se hace con los resultados una vez iniciado el análisis. El Director General dijo asimismo que, aparte de impulsar el diálogo como se indica en el documento, la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas, recientemente creada, trabaja con los directores de programa para tratar de mejorar la ejecución y el rendimiento de los mismos. Añadió que estos factores también han de tenerse en cuenta en el proceso de alineación estratégica. En

esta cuestión, la Secretaría está evaluando el rendimiento de varios departamentos de la Organización y cómo podrían mejorarse. El Director General confirmó además que los indicadores son fijos para el bienio, una vez aprobado el presupuesto por programas; después, sobre la base de las enseñanzas extraídas de su aplicación, los indicadores pueden cambiarse en el presupuesto por programas aprobado en el siguiente bienio.

42. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que aprueben el informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2006-2007 según consta en los documentos WO/PBC/13/3, WO/PBC/13/3(a) y WO/PBC/13/3(b).

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

43. El Director de la Supervisión interna, el Sr. Nick Treen, presentó el informe verbal; informó que actualmente se están llevando a cabo actividades en todas las esferas principales de supervisión: actividades de auditoría interna, investigación, inspección y evaluación. Aunque también han mejorado mucho los recursos destinados a la División de Auditoría y Supervisión Internas, se sigue necesitando más personal. El Sr. Treen señaló que se han terminado las auditorías internas de la seguridad informática, del proyecto de construcción del nuevo edificio y de las compras. Añadió que se han finalizado también la evaluación de las necesidades y el riesgo en materia de auditoría interna y un pormenorizado plan de trabajo para 2009, teniendo en cuenta el nuevo marco estratégico de la OMPI y, al igual que se hace en la nueva estrategia de la OMPI, las auditorías futuras se centrarán en cuestiones de eficacia. Entre otras novedades cabe citar el desarrollo adicional de una política de investigación y el respaldo constante a la elaboración del sistema de integridad y ética de la OMPI. Un logro importante ha sido la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas para 2006-2007 en un formato nuevo y mejor. El Sr. Treen dijo que sigue funcionando bien la supervisión interna realizada en colaboración con el Mediador, el Grupo de Examen de Reclamaciones de la OMPI y el Consejo del Personal; y que le complace comprobar que las relaciones de trabajo con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina del Consejero Jurídico en cuestiones de interés común relacionadas con el desempeño de su mandato son excelentes.

44. Las delegaciones no formularon comentarios sobre este punto del orden del día.

45. El Comité del Programa y el Presupuesto tomó nota de la declaración formulada por el Auditor interno.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS REVISADO DEL BIENIO 2008/09

46. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/4.

47. Las siguientes delegaciones efectuaron intervenciones en relación con este punto del orden del día: Alemania (en nombre del Grupo B), Argelia (en nombre del Grupo Africano), Bahrein, Bangladesh (en nombre de los PMA), Belarús, Brasil, Canadá, Chile, China, Cuba (en nombre del GRULAC), Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia (en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central), Francia, India, Israel, Italia, Japón, Líbano, Marruecos, México, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, República de Corea, República Islámica del Irán, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Ucrania, Uruguay y Yemen. A continuación se expone el resumen de estas declaraciones en el orden en que fueron realizadas.

48. El Director General presentó el documento WO/PBC/13/4 e hizo hincapié en que la característica principal del Presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09 es el nuevo marco estratégico y la adopción de varios objetivos estratégicos nuevos. Estos objetivos guardan relación con el desarrollo y la coordinación de una infraestructura mundial de propiedad intelectual, el establecimiento de la OMPI como fuente de referencia en el mundo en materia de P.I. y parte de la red de conocimientos, el respeto por la propiedad intelectual, los desafíos mundiales en el ámbito de la política pública y la comunicación eficaz. El Director General dijo que cree que todos son objetivos estratégicos fundamentales para la Organización, que le permitirán hacer frente a los retos planteados en el campo de la propiedad intelectual en el mundo. Señaló además que, en consonancia con los nuevos objetivos estratégicos, hay una estructura revisada de los programas que abarca tres nuevas áreas de actividad programática: Coordinación de la agenda para el desarrollo, Estudios económicos, y La propiedad intelectual y los desafíos mundiales. El Director General explicó que esos programas se han racionalizado con objeto de reducir la superposición y la duplicación en la estructura programática. Indicó además que el enfoque propuesto consiste en actuar conforme al deseo de los Estados miembros de ver que las actividades de desarrollo se orientan a asegurar que en todos los programas se tenga en cuenta la dimensión del desarrollo (en casi todos los programas hay enlaces con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo), lo que está en consonancia con la recomendación 12 de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que se ha prestado atención especial a las cinco recomendaciones en las que se solicitan recursos adicionales, como lo aprobó el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), y remitió a las delegaciones a la Nota informativa sobre recursos destinados a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, que se distribuyó por la mañana. En lo que concierne a la nota informativa, el Director General destacó los cuadros 1 y 2 en los que se enumeran los programas encargados de la aplicación de las cinco recomendaciones, y los recursos que se les asignó, y observó que hay un aumento de hasta el 33 % en los recursos asignados a estos programas en el bienio actual. El Director General señaló que para garantizar que se disponga de recursos suficientes, la Secretaría adoptó el enfoque dividido en tres partes que consiste en: i) eliminar la duplicación, ii) integrar, y iii) utilizar una rigurosa metodología basada en los proyectos. Añadió que la Secretaría está elaborando proyectos específicos que tienen por objeto poner en marcha las cinco recomendaciones aprobadas. Dijo que en la próxima reunión del CDIP en abril de 2009, se presentará a los Estados miembros un documento sobre cada una de las cinco recomendaciones, en el que se expondrán las actividades necesarias y el presupuesto

requerido para su ejecución; y que, hasta ahora, se han destinado a este propósito 3,4 millones de francos suizos (de los 8 millones).

49. En cuanto a los recursos propuestos para la Academia de la OMPI, el Director General informó que se ha propuesto suspender los subprogramas de Desarrollo de políticas y de Investigación y para ejecutivos (en el marco de este último se imparten cursos pagos a ejecutivos), y el subprograma de Proyectos especiales que se refiere a publicaciones ya terminadas y a misiones en un país concreto. Además, se propuso transferir la Biblioteca y la gestión de los conocimientos de la OMPI a un programa distinto.

50. En sus declaraciones de apertura, las Delegaciones de Bahrein y Líbano acogieron con beneplácito el presupuesto por programas revisado y consideran que está en consonancia con la promesa formulada por el Director General en el momento de su elección en relación con las actividades de la Agenda para el Desarrollo. Ambas delegaciones aseguraron al Director General y a los miembros del PBC su total apoyo y cooperación, y esperan que los documentos presentados sean aprobados por consenso.

51. Todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra en relación con este punto del orden del día acogieron con satisfacción el proceso de consultas informales, respaldaron los objetivos estratégicos revisados y recibieron con beneplácito el lanzamiento del Observatorio financiero en el sitio Web de la OMPI.

52. La Delegación de Alemania (en nombre del Grupo B) manifestó su apoyo a la propuesta de establecer un plan estratégico a mediano plazo para 2010-2015 y acogió con beneplácito el reconocimiento dado a la Agenda para el Desarrollo. En lo que respecta al proceso de alineación estratégica, el Grupo cree que el presupuesto revisado propuesto indica claramente que el inicio del proceso ya ha contribuido a aumentar la eficacia dado que la Organización puede asumir más funciones con la misma cantidad de fondos. El Grupo dijo que confía en que este nuevo enfoque de rendimiento conducirá al desarrollo de una cultura empresarial en el seno de la OMPI. El Grupo reconoció también que los departamentos de la Organización que generan ingresos carecen de determinadas competencias y aptitudes, pero espera que la Secretaría aproveche la evaluación caso por caso y las recomendaciones de la Comisión de Auditoría y emprenda un examen sistemático a fin de proporcionar una evaluación fiable de los recursos de personal, cuyo seguimiento podría estar a cargo de la Comisión de Auditoría. Las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Singapur y Suiza apoyaron esta declaración.

53. La Delegación de Bangladesh (en nombre de los PMA) dijo que hay que centrarse en especial en el grupo de países que enfrenta más dificultades en el ámbito de la P.I., o sea los PMA, que necesitan mejorar su capacidad para utilizar la P.I. a fin de abrirse a la innovación y promover el crecimiento económico. Recordó que todo sistema que incluya los derechos de propiedad intelectual a escala mundial sólo puede ser tan fuerte como su eslabón más débil, que son los PMA. Por consiguiente, el Grupo de los PMA valora y apoya el reconocimiento inequívoco por parte del Director General de que “en calidad de miembro de la familia de organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, la OMPI debe velar por que el uso y la evolución del sistema internacional de propiedad intelectual contribuyan en gran medida a lograr que los países en desarrollo y los países menos adelantados participen en los beneficios de la innovación y de la economía de los conocimientos”. El Grupo dijo que desea que se incluya un programa independiente para los PMA en el presupuesto por programas de la OMPI porque, en su opinión, aumentará la transparencia de dicho presupuesto en relación con los programas emprendidos por la OMPI para abordar las necesidades de varios sectores de

los PMA. El Grupo señaló que quiere además que la división de PMA de la OMPI se fortalezca con recursos humanos y financieros para responder a las crecientes necesidades de este grupo de países. El Grupo solicitó que la división ponga en marcha más actividades para abordar, en particular, sus necesidades en materia de fortalecimiento institucional y de la capacidad, y la cuestión de llevar a cabo una mejor evaluación de las necesidades de los PMA. Asimismo, el Grupo propone reunir los ejemplos de programas eficaces de la OMPI llevados a cabo en los PMA, para que puedan aprovechar las experiencias de los demás en la creación de instituciones de derecho de P.I. El Grupo considera que la Agenda para el Desarrollo de la OMPI debería integrarse totalmente en sus actividades. En este marco, destacó la necesidad de aplicar todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, incluida la recomendación 2 que, entre otras, solicita el establecimiento en la OMPI de un fondo en fideicomiso específico para los PMA. El Grupo señaló que los PMA dan mucha importancia a la protección y utilización de sus recursos genéticos, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, e insta al Director General a prestar más atención a este asunto. El Grupo hizo hincapié en que es necesario desarrollar más programas conjuntas OMPI/OMC destinados a los PMA y pidió al Director General que aborde esta cuestión lo antes posible. Resaltó asimismo la importancia de fomentar la coordinación y cooperación entre la Secretaría y las misiones permanentes de los PMA para velar por una ejecución y un seguimiento de programas más eficaces. El Grupo instó a la OMPI a organizar talleres y seminarios para fortalecer la capacidad de las delegaciones de los PMA en Ginebra. Tomó nota de la reducción propuesta de los fondos asignados a la Academia de la OMPI, y desea saber los fundamentos de esa reducción. El Grupo manifestó también su preocupación por la demora en la publicación de documentos, en especial de la versión en francés, a raíz de la cual las delegaciones no tuvieron tiempo suficiente para examinarlos en profundidad.

54. La Delegación del Pakistán (en nombre de los países de Asia y el Pacífico) hizo hincapié en que no deberían reducirse ni restringirse las actividades relacionadas con la Agenda para el Desarrollo, y que debe otorgarse el financiamiento necesario a fin de poner en marcha todas las actividades que han sido acordadas. La Delegación recordó las modificaciones propuestas en cuanto a la Meta estratégica VI, Programa 17 (Cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I.) sobre la creación de un entorno propicio que promueva el respeto por la P.I. y contribuya a reducir o eliminar la falsificación y la piratería, propuesta que ha distribuido el Grupo Asiático a través de los coordinadores regionales. La Delegación leyó a continuación el texto modificado de la Meta estratégica VI que ella propone:

“El respeto por la P.I. es un principio fundamental que comparten todos los Estados miembros de la OMPI. Esta nueva meta estratégica tiene por fin fomentar la cooperación internacional para vigorizar el respeto por la P.I. Se trata de un objetivo que afecta a distintos sectores y de un concepto más amplio que el de observancia, que resulta más limitado. Con tal fin, es necesario crear *un entorno propicio que promueva el respeto por la P.I. de forma sostenible. En la creación de ese entorno propicio se adoptará un enfoque equilibrado, centrado en la cooperación internacional, ámbito en el que la OMPI puede lograr resultados tangibles; esa tarea ha de llevarse a cabo con arreglo a los principios de la Agenda para el Desarrollo (45): “Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico*

y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.” Con el fin de alcanzar esta meta la OMPI ejecutará actividades que se aplican a todas las esferas de acción *de su programa de trabajo, como determinar los elementos de un entorno propicio para fortalecer el respeto por la P.I., iniciar estudios objetivos y evaluaciones independientes sobre el alcance y el costo reales de la piratería y la falsificación, y sus efectos en los asuntos sociales y económicos, el fortalecimiento de capacidades, la formación, y los programas de sensibilización y de enseñanza destinados a promover el respeto por la P.I.*”.

55. La Delegación solicitó que las modificaciones relativas a “crear un entorno propicio” se incorporen en todo el texto del documento WO/PBC/13/4, siempre que se haga referencia a la Meta estratégica VI y al Programa 17. La Delegación pidió también que, como propuso el Grupo, el Comité Asesor sobre Observancia debata en su próxima reunión los elementos de este “entorno propicio”.

56. En representación de su país, la Delegación del Pakistán propuso que se añada un indicador sobre el uso de flexibilidades en el cuadro de Indicadores de rendimiento y objetivos del Programa 1. Solicitó además que se aclare qué alcance tiene la utilización de la transferencia de tecnología que figura en la columna “Resultados previstos” del mismo cuadro.

57. La Delegación de Nepal hizo suyas la declaración formulada por Bangladesh en nombre de los PMA y la declaración del Pakistán en nombre del Grupo Asiático. La Delegación añadió que, para enfrentar los desafíos con eficacia, la OMPI debería tener un programa de trabajo y un presupuesto independientes para los PMA, y considera que en el presupuesto y los programas de la OMPI debe haber suficiente espacio para el estudio y la investigación de cuestiones específicas. La Delegación señaló que debería proporcionarse a los PMA suficientes recursos técnicos y financieros para poner en marcha los siguientes programas: sensibilización del público, desarrollo de los recursos de las Naciones Unidas, investigación y desarrollo en el ámbito de la P.I., transferencia y desarrollo de tecnología, protección de la P.I., y protección de los conocimientos tradicionales, el folclore y los recursos genéticos. La Delegación agradeció a la OMPI el apoyo que ha prestado a Nepal para aumentar los recursos, fortalecer las infraestructuras de P.I. y gestionar el sistema de P.I. de forma más eficaz con tecnología actualizada, y espera contar con el mismo o con mayor nivel de respaldo en los próximos años, habida cuenta, en particular, de la crisis financiera, el cambio climático y la crisis de energía y alimentación.

58. La Delegación de Cuba (en nombre del GRULAC) reconoció la enorme importancia de armonizar las metas estratégicas con el objetivo de los programas, los recursos y la estructura de la Organización, y confía en que el enfoque propuesto sea el inicio de un cambio institucional, que considera que es necesario realizar en la OMPI. El Grupo apoyó firmemente la regularización de 30 puestos temporeros en la categoría de servicios generales. De todos modos, el Grupo pidió la observancia de una representación geográfica equilibrada en la contratación futura de personal. El Grupo acogió con satisfacción en particular la inclusión de los vínculos entre programas de la Agenda para el Desarrollo y el establecimiento del Programa 8 (Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) bajo supervisión directa del Director General. En cuanto al Programa 17, el Grupo apoyó la idea de aplicar un enfoque más equilibrado y de hacer referencia a la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo dijo que comparte las opiniones de otras delegaciones en el sentido de que las actividades de desarrollo deben ser el centro de la labor de la OMPI y, por tanto, las asignaciones presupuestarias a estas actividades no deberían reducirse en el

futuro; y espera que éstas se definan de forma muy clara. Por último, el Grupo manifestó su deseo de colaborar activamente en la preparación del presupuesto por programas de 2010/11 y del plan estratégico a mediano plazo para velar por que los dos instrumentos reflejen las aspiraciones del Grupo.

59. La Delegación de la Federación de Rusia (en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central) dijo que cree que el presupuesto por programas revisado propuesto está listo para su aprobación, tras ser sometido a varias enmiendas y modificaciones. El Grupo considera que los objetivos y las actividades de la Meta estratégica VII (Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública) y su Programa 18 deberían aclararse teniendo en cuenta la actual crisis económica mundial. A este respecto, el Grupo destacó además la importancia de las actividades de la Academia de la OMPI y añadió que la Academia podría desempeñar la función de coordinadora mundial de los cursos de reciclaje en el campo de la P.I. y en otros campos. En lo que atañe al Programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia), le inquieta al Grupo que el presupuesto propuesto no corresponda a las metas estratégicas y los resultados previstos para ese programa, ya que el 85% de los recursos asignados se aplica a gastos de personal. El Grupo está preocupado también por la supresión del puesto de director de este programa. Por último, el Grupo hizo hincapié en su respaldo a una representación geográfica justa en todos los departamentos que administran estos programas.

60. La Delegación de Argelia (en nombre del Grupo Africano) señaló que volver a definir los objetivos estratégicos y armonizar los programas existentes en el presupuesto por programas revisado debería responder a las inquietudes de los países desarrollados y en desarrollo. Observó que el presupuesto por programas revisado de 2008/09 sigue siendo una medida intermedia y que las modificaciones de fondo de las prioridades de la Organización deberían examinarse en el presupuesto por programas del bienio 2010/11. En opinión del Grupo, si bien el aspecto del desarrollo debería integrarse en todos los programas de la Organización, el concepto de integrar el desarrollo no debe utilizarse como argumento para recortar el presupuesto destinado a actividades de desarrollo genuinas. El Grupo destacó que deberían asignarse los recursos humanos y financieros necesarios para poner en marcha la Agenda para el Desarrollo, en particular los 8 millones de francos suizos aprobados por el CDIP en 2008 para implementar las cinco recomendaciones aprobadas. El Grupo indicó que la Meta estratégica VI debería tener en cuenta el equilibrio entre los titulares de derechos por un lado y el público por el otro. El Grupo pidió que, con objeto de reforzar la política de comunicación eficaz entre la OMPI y sus Estados miembros (Meta estratégica VIII), se incorpore el idioma árabe en sus trabajos y publicaciones, y que los documentos de trabajo de los diversos comités no sólo estén disponibles en árabe, sino también que sean publicados con suficiente antelación para que los Estados miembros puedan participar en esas reuniones en igualdad de condiciones. El Grupo dijo que apoya las propuestas formuladas por la Delegación del Pakistán y el Grupo Asiático relacionadas con el Programa 17, y proporciona una lista aparte de más modificaciones detalladas para someter al debate de la Secretaría. El Grupo advirtió respecto de la utilización imprudente de reservas dada la actual situación económica, y señaló que no considera prioritarios los proyectos propuestos por la Secretaría para utilizar las reservas. El Grupo solicitó a la Secretaría que inicie consultas con los Estados miembros para definir los objetivos en los que deben usarse las reservas de la Organización. En lo que respecta a cuestiones más específicas, el Grupo pidió que se elimine del Programa 4 el vínculo con la recomendación 20 de la Agenda para el Desarrollo; y solicitó también aclaraciones sobre el aumento de fondos para pagar honorarios de expertos y la reducción propuesta en las publicaciones del mismo programa. El Grupo sugirió asimismo que se suprima el adjetivo “sostenible” del título y el texto de la Meta estratégica III (Facilitar

el uso de la P.I. en aras del desarrollo sostenible) dado que la noción de sostenibilidad no se ha utilizado en la Agenda para el Desarrollo. En lo que concierne al Programa 9 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), pidió que se elimine la referencia a las Pymes. En cuanto a la Academia de la OMPI (Programa 11), si bien el Grupo Africano acepta que se transfieran determinadas actividades de la Academia a otros programas, se opone a la reducción de fondos propuesta y a la supresión de actividades relacionadas con la formación de directivos.

61. La Delegación del Brasil acogió con beneplácito las modificaciones conceptuales planteadas en relación con las Metas estratégicas VI y VII. En lo que atañe a la Meta VI, la Delegación opina que el concepto de respeto por la P.I. es más amplio que el de observancia, que resulta más limitado, y cree que una política eficaz de promoción del respeto por la P.I. debería ir más allá de las actividades llevadas a cabo por las autoridades de aduanas y la policía y tendría que incluir iniciativas educativas, sociales y económicas. Añadió que la OMPI debería iniciar el debate en torno al respeto por la P.I. y promover este concepto en un marco de equilibrio entre derechos y obligaciones, y los intereses más amplios de la sociedad, y tener siempre en cuenta la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación comparte la opinión expresada por el Grupo Asiático en el sentido de que el enunciado del Programa 17 no refleja el nuevo enfoque. La Delegación del Brasil acogió con satisfacción la nueva Meta estratégica VII como intento de acercar a la OMPI a la discusión de cuestiones de política pública, como la salud y la seguridad alimentaria, y el cambio climático, y considera que se trata de un enfoque innovador que contribuirá a reforzar la dimensión de desarrollo en el sistema internacional de P.I. La Delegación destacó la importancia de la Meta estratégica III (Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo sostenible) y la prioridad dada a garantizar la implementación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo; y está de acuerdo con la petición formulada por el Grupo Africano en cuanto a la supresión del adjetivo “sostenible” del título de esta meta. La Delegación respaldó la necesidad de integrar las actividades de desarrollo en la OMPI, pero observó que no desea ver difuminada la responsabilidad en la implementación de la Agenda para el Desarrollo. En este sentido, la Delegación dijo que cree que debería asignarse a los departamentos, oficinas o programas específicos de la OMPI la tarea de llevar a cabo las actividades de la Agenda para el Desarrollo, y que éstos se encarguen de llevar a la práctica y ejecutar plenamente las recomendaciones concretas. La Delegación pidió que se mantenga informados a los Estados miembros sobre cómo se seguirá proporcionando a los países en desarrollo asesoramiento legislativo sobre las flexibilidades que se contemplan en el Acuerdo sobre los ADPIC.

62. La Delegación de la India dijo que, al tiempo que acoge con beneplácito el proceso consultivo iniciado por la Secretaría, está preocupada por la gran cantidad de documentación que los Estados miembros han de examinar en un plazo muy breve. Dijo que considera que el debate y las consultas sobre el fondo son tan importantes como el procedimiento, el cambio en la fijación de prioridades, la revitalización, la alineación estratégica e incluso, en ocasiones, éstas deberían ocupar el primer lugar. La Delegación manifestó también su inquietud respecto de las propuestas presentadas en torno a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la interpretación de lo que es la integración. La Delegación pidió aclaraciones sobre los recursos presentados en el documento para las actividades de desarrollo en el presupuesto por programas revisado frente al presupuesto por programas aprobado, y dijo que le preocupa que determinadas actividades, como la compilación de estadísticas en la Meta estratégica V, el nuevo Programa sobre estudios, estadísticas y análisis económicos y lo que se ha denominado como “Vigorizar el respeto por la P.I.”, se presenten como relacionadas con el desarrollo, y señala que las actividades de promoción de la P.I., que pertenecen más a un

programa de observancia, no deberían formar parte de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación reiteró que todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo aprobadas para su implementación inmediata, tienen que recibir la financiación adecuada. En lo que respecta a la cuestión de la integración, la Delegación observó que las actividades relacionadas con varias recomendaciones se han incorporado en los Programas 1, 3 y 9. La Delegación acogió con satisfacción las mayores previsiones en relación con los conocimientos tradicionales y el Programa 3 de programas antes separados sobre el derecho de autor en el entorno digital, la gestión colectiva y las industrias creativas. Dijo que está de acuerdo también con las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC propuestas, pero que las negociaciones sobre este Acuerdo son una cuestión que compete estrictamente a la OMC. Dijo que, si bien respalda el enfoque basado en los proyectos en la implementación de la Agenda para el Desarrollo, hace hincapié en que un enfoque de esa clase tiene que dejar espacio para estudiar y analizar cómo se logrará aplicar la Agenda para el Desarrollo, y evaluar sirviéndose de medidas, indicadores y metas basados en los resultados. La Delegación indicó que coincide con la intervención del Grupo Africano en que le preocupa la reducción de las consignaciones presupuestarias para la Academia de la OMPI, y señaló además que debería otorgarse la prioridad adecuada al programa de promoción de la innovación y transferencia de tecnología. La Delegación pidió aclaraciones en cuanto a los criterios utilizados para definir una actividad de desarrollo y los pormenores de la metodología usada en la asignación de fondos a las actividades de la Agenda para el Desarrollo. En lo que concierne al Programa 28 (Seguridad), la Delegación solicitó que se aclare cómo la relación de la recomendación del Auditor externo con lo previsto en el Programa 28. La Delegación respaldó totalmente las modificaciones de la Meta estratégica VI propuestas por el Grupo Asiático.

63. La Delegación de Egipto dijo que apoya la declaración del Grupo Africano y comparte las preocupaciones expresadas por la Delegación de la India. Señaló que el presupuesto por programas revisado presenta una nueva visión de la organización que forma parte de la alineación estratégica de la OMPI, y abarca el presupuesto por programas del bienio 2010/11 y el plan estratégico a mediano plazo para el período 2010-15. La Delegación acogió con satisfacción el enfoque de integrar las actividades de desarrollo en todos los programas de la OMPI, destacando el reto que supone la supervisión de esas actividades, tanto en términos cualitativos como de financiación. La Delegación hizo hincapié en la importancia de lograr que la financiación de las actividades de desarrollo en el presupuesto por programas inicial pueda compararse con la del presupuesto por programas revisado propuesto, y señaló que le preocupa que esta cuestión no se haya resuelto, a su entender, de forma satisfactoria. La Delegación destacó además que es fundamental garantizar que las necesidades de recursos humanos y financieros de las cinco recomendaciones aprobadas por la Asamblea General queden reflejadas de forma apropiada en el presupuesto por programas revisado, y solicitó aclaraciones sobre los 3,4 millones de francos suizos consignados y el enfoque dividido en tres partes. La Delegación dijo que apoya totalmente la propuesta presentada por la Delegación del Pakistán en cuanto a la creación de “un entorno propicio” para incentivar el respeto por la P.I. Observó que los Estados miembros deberían intentar establecer parámetros y directrices de políticas claros en relación con la utilización de las reservas de la Organización para que los Estados miembros y la OMPI puedan decidir el rumbo con prudencia en una época de crisis financiera y económica mundial.

64. La Delegación de Yemen dijo que apoya plenamente la declaración realizada por la Delegación del Pakistán y el presupuesto por programas revisado propuesto. Si bien respalda con firmeza la Meta estratégica III, comparte también las preocupaciones manifestadas al respecto por otras delegaciones.

65. La Delegación de Nigeria expresó su apoyo a la declaración formulada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano relativa a la Academia de la OMPI y a la cuestión del desarrollo sostenible. Dijo que le complace que el Director General haya centrado su atención personal en la Agenda para el Desarrollo. La Delegación subrayó la importancia de la Meta estratégica III para los países en desarrollo, y dijo que debería abrirse una oficina regional en África que contribuya a difundir la comprensión del concepto de P.I. Recordando la posición adoptada por las Delegaciones de Argelia y Egipto, la Delegación apoya totalmente la consignación de 8 millones de francos suizos para la implementación de las cinco recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

66. La Delegación de Singapur acogió con agrado el enfoque consultivo y transparente adoptado por el Director General. Indicó que apoya la nueva estructura propuesta, que permitirá a la OMPI abordar las demandas cambiantes del sistema de P.I., las necesidades de países que se encuentran en diferentes niveles de desarrollo, y los desafíos mundiales en materia de políticas. Agregó que el presupuesto por programas revisado incluye un enfoque centrado especialmente en el desarrollo de todos los programas sustantivos y las metas estratégicas. La Delegación indicó que en su opinión el presupuesto por programas revisado es uno de los elementos del proceso continuo de redefinición de los objetivos estratégicos de la OMPI para responder a los desafíos externos y cumplir con su mandato como organismo de las Naciones Unidas.

67. La Delegación de Chile expresó satisfacción por el proceso consultivo transparente previo a la reunión y vinculado con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en virtud de los “vínculos entre programas”. La Delegación apoyó las solicitudes realizadas por otras delegaciones en relación a los criterios utilizados para definir las actividades de desarrollo y expresó su deseo de que el componente de desarrollo de cada programa se refleje en el texto de ese programa. Se adhirió plenamente a la declaración formulada por Cuba en nombre del GRULAC.

68. La Delegación de la República de Corea acogió con beneplácito la introducción de las metas estratégicas V y VII, señalando también que la meta estratégica 7 y el Programa 18 contribuyen a la investigación compartida de soluciones para los desafíos más importantes a los que tiene que hacer frente la humanidad, incluidos el cambio climático y la seguridad alimentaria. Señaló que el presupuesto propuesto y los recursos de personal para este programa hacen de él uno de los programas más reducidos de los 29 propuestos. La Delegación hizo hincapié en la importancia del Programa 18, poniendo de relieve que en el futuro deberían incrementarse los recursos humanos y presupuestarios para este programa. La Delegación acogió con agrado la promoción de la divulgación de conocimientos a través del rediseño de PATENTSCOPE® y sugirió que las actividades relacionadas también deberían centrarse en las tecnologías de la información de nivel intermedio a fin de cubrir las necesidades de los países en desarrollo, incluidos los PMA.

69. La Delegación del Ecuador hizo suya la declaración realizada por el GRULAC. Recalcó la importancia de poner en práctica las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo utilizando recursos del presupuesto ordinario de la Organización. Se refirió a la cuestión de la gestión de las políticas públicas y las medidas de flexibilidad en la OMPI, que, según dijo, es abordada de forma *ad hoc* en la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, la Delegación expresó su deseo de saber cómo se gestionará la cuestión en la Organización desde una perspectiva presupuestaria y administrativa.

70. La Delegación de Sudáfrica apoyó la declaración realizada y todos los puntos planteados por el Grupo Africano y dijo que comparte las preocupaciones del Grupo en lo que respecta a la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

71. La Delegación de Belarús expresó su apoyo al presupuesto por programas revisado y acogió con agrado el aumento de las estimaciones revisadas de gastos para los programas de cooperación con ciertos países de Europa y Asia. Sin embargo, señaló que teniendo en cuenta el desarrollo rápido y dinámico de la región, los recursos para el Programa 10 (Cooperación con determinados países de Europa y Asia) no son suficientes. Asimismo, la Delegación indicó que la OMPI debería aumentar los recursos destinados a ampliar las actividades educativas sobre P.I. que beneficiarían a los países de Europa Oriental, y que la región necesita una mayor cooperación y más asistencia a fin de mejorar la eficacia y calidad de las políticas implementadas por la OMPI.

72. La Delegación de los Países Bajos se adhirió plenamente a la declaración formulada por Alemania en nombre del Grupo B, e indicó que apoya la propuesta de creación de veintidós puestos nuevos, ya que son necesarios para hacer frente a las necesidades de competencias y llenar los vacíos hay que cubrir de forma urgente, y también apoyó la regularización de la situación de 30 miembros del personal de la categoría de servicios generales, dado que la amplia propuesta de revisión de las modalidades contractuales en la OMPI se presentará en el contexto de la propuesta de presupuesto por programas de 2010/11. La Delegación expresó confianza en que siga aumentando la eficacia en el marco del proceso de alineamiento estratégico, y dijo que espera que en los próximos 2 a 3 años se reduzca la dotación extraordinaria de personal. Asimismo, la Delegación solicitó información adicional sobre la conferencia de donantes, las actividades para las que se buscan recursos adicionales en este contexto, y sobre los comentarios realizados por los donantes en lo que respecta a su buena disposición y/o capacidad para proporcionar a la OMPI recursos nuevos o adicionales en 2009.

73. La Delegación de Suiza apoyó la declaración realizada por Alemania en nombre del Grupo B. Asimismo, expresó su apoyo al presupuesto por programas revisado para 2008/09, señalando que ajusta los recursos asignados a la estructura y objetivos de la Organización, lo que contribuirá a lograr una mayor eficacia y eficiencia, evitando la superposición y duplicación, y generando ahorros. La Delegación consideró que la propuesta de presupuesto por programas revisado para 2008/09 es equilibrada en lo que respecta a los recursos asignados y las actividades propuestas en los diversos sectores de la OMPI, señalando que los servicios útiles y de alta calidad que ofrecen las uniones de registro garantizarán el éxito continuado de la Organización. A su vez, esto permitirá financiar muchas actividades, especialmente en el ámbito del desarrollo. La Delegación puso de relieve que considera que los dos sectores están estrechamente vinculados y el éxito de uno garantiza el éxito del otro. Hizo suyas las propuestas sobre dotación de personal que contiene el documento sobre el presupuesto revisado e instó al Director General a continuar sus esfuerzos para llevar a cabo las reformas necesarias tal como se definen en la evaluación caso por caso, a fin de que en el próximo bienio puedan lograrse mejoras en lo que respecta a cuestiones humanas, financieras y de eficacia, y también puedan reforzarse estas mejoras. La Delegación señaló que apoya la implementación de las recomendaciones realizadas por el Auditor externo y agradeció a la Comisión de Auditoría el asesoramiento que ha prestado y las recomendaciones que ha realizado.

74. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración realizada por Alemania en nombre del Grupo B, señalando que el presupuesto por programas revisado es

razonable y equilibrado. Cree firmemente que se deben poner a disposición de los sectores especializados de la Oficina Internacional los recursos suficientes, especialmente en los ámbitos de las patentes, las marcas y el derecho de autor, y también de los sistemas mundiales de registro, que representan más del 90% de los ingresos de la OMPI. La Delegación agradeció la excelente labor sustantiva que realiza la OMPI, y como ejemplo señaló la que lleva a cabo la División de Industrias Creativas, que ha sido apoyada a través de Fondos en Fideicomiso extra-presupuestarios. Puso de relieve que espera que la OMPI saque el máximo partido de sus limitados recursos y maximice su eficacia. La Delegación indicó que el presupuesto para crear nuevos puestos se adelanta a un detallado plan de acción y un calendario para la puesta en práctica de las recomendaciones de la evaluación caso por caso y expresó interés en recibir más información en el contexto de un amplio plan sobre dotación de personal que la Secretaría presentará cuando prepare el presupuesto por programas para 2010/11.

75. La Delegación de México hizo completamente suya la declaración realizada por Cuba en nombre del GRULAC. Hizo hincapié en que los Estados miembros tienen que asegurarse de que las organizaciones internacionales ahorran, disminuyen los costos y, por consiguiente, reducen los presupuestos. Añadió que a fin de garantizar que los aumentos del presupuesto no conducen a que se tenga que aumentar la contribución de los Estados miembros es importante promover las contribuciones voluntarias al presupuesto ordinario.

76. La Delegación de Marruecos suscribió la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano así como las declaraciones realizadas por otras delegaciones africanas. Las preocupaciones que han expresado requieren aclaraciones sobre la financiación de las actividades de desarrollo y la implementación de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que algunos países, especialmente de África, aún sufren la brecha digital y, por consiguiente, para ellos resultan necesarias y útiles las publicaciones, añadiendo que la promoción de la cultura relacionada con la P.I. significa un aumento de las necesidades de creación de capacidades. Señaló preocupación por la reducción de los recursos asignados a la Academia a este respecto. La Delegación apoyó las nuevas estrategias de comunicación y expresó su deseo de que se concedan los medios financieros adecuados para la integración de la lengua árabe, lo cual permitirá que los países árabes de adhieran al sistema de Madrid y participen en los comités. La Delegación señaló la posibilidad de utilizar las reservas, así como de organizar una conferencia de donantes en 2009, a fin de cubrir dichas necesidades, y pidió aclaraciones sobre las cifras que aparecen en el Anexo V (Recursos consignados a las actividades de desarrollo), y el cuadro 1 sobre la cuestión de los 7,1 millones de francos suizos no asignados. Propuso que esta cantidad se asigne a actividades de desarrollo, tal como han pedido los países en desarrollo que han hecho uso de la palabra.

77. La Delegación de Ucrania apoyó plenamente las declaraciones realizadas por las Delegaciones de la India y Rumania. También apoyó las opiniones del Director General en lo que respecta al número de programas propuestos y pidió que se revisen las obligaciones funcionales del personal de plantilla a fin de que se pueda realizar una distribución más eficaz del trabajo, y señaló que el mayor problema presupuestario proviene de los gastos de personal. La Delegación pidió que se otorguen más recursos a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Puso de relieve la importancia que tienen los programas educativos, incluidas las escuelas de verano y la importancia de la Academia, y solicitó que se incrementen los recursos para dichos programas educativos. Asimismo, expresó su deseo de que en su país se cree un gran centro educativo. La Delegación agregó que resulta necesario supervisar de manera más eficaz los recursos asignados a los programas. Además, señaló que debido a la crisis económica los Estados miembros deberían realizar un análisis que sirva para

el futuro en el que se evalúen los niveles de riesgo y la manera en que el número de solicitudes PCT presentadas influirá en los ingresos de la Organización. Asimismo, dijo que desea que todos los documentos de trabajo se presenten un mes antes de la reunión.

78. El Director General respondió a las preguntas planteadas en relación con la dotación de personal, el seguimiento de la evaluación caso por caso y la situación de la propuesta sobre las condiciones contractuales en la Organización. Aseguró a los Estados miembros que las recomendaciones de la evaluación caso por caso se tomarán plenamente en cuenta en el proceso de alineación estratégica y que los Estados miembros podrán seguir este proceso a través de la Comisión de Auditoría, el sitio Web de la OMPI sobre alineación estratégica y el proceso de consultas en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2010/11. Indicó que se presentará a los Estados miembros una amplia propuesta sobre las condiciones contractuales en la Organización y una propuesta de hoja de ruta y que, si se aceptan, su puesta en práctica requerirá hasta cinco años. En relación con la diversidad geográfica, recordó que durante las consultas informales con Estados miembros, se recibió un archivo fotográfico de la distribución geográfica de todos los empleados de la OMPI y que la Secretaría informará sobre su evolución. Señaló que la puesta en práctica de este proyecto requerirá cierto tiempo. Respecto a las preocupaciones planteadas por la Delegación del Pakistán sobre la meta estratégica VI y el Programa 17, estuvo de acuerdo con la propuesta de cambiar los términos para poner “creación de un entorno favorable” y la supresión de la palabra “sostenible” de la descripción de la meta estratégica III. En relación con el Programa 1 (patentes, innovación y transferencia de tecnología) y la propuesta de enmendar los indicadores de rendimiento, el Director General dijo que en el documento revisado se utilizarán otros términos. Agregó que la recomendación N° 45 de la Agenda para el Desarrollo se reflejará en los resultados previstos y los indicadores de rendimiento para el Programa 17. En respuesta a las preocupaciones relacionadas con la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la asignación de responsabilidades, señaló a la atención de los participantes la página 30 del presupuesto por programas revisado en la que aparece una matriz en la que se indican los programas para implementar las cinco recomendaciones. Recordó que la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo se creó bajo su supervisión directa, y que será el punto de convergencia para coordinar todas las actividades de la Secretaría a este respecto. Para cada una de las cinco recomendaciones se han elegido directores de proyecto. Añadió que en el sitio Web de la OMPI se introducirá información sobre esta cuestión a fin de hacer más transparente la estructura de la Secretaría. En respuesta a las solicitudes de que se establezcan actividades de desarrollo, señaló que en la Organización no existen criterios formales y agregó que éstos podrían elaborarse. Explicó que cuando el beneficiario de una actividad es un país en desarrollo, desde el punto de vista de la Secretaría esto constituye una actividad de desarrollo de la Organización. Agregó que la Secretaría está trabajando con miras a elaborar un mecanismo para hacer un seguimiento de los gastos relacionados con la puesta en práctica de las recomendaciones adoptadas en la Agenda para el Desarrollo. En relación a la recomendación de la Comisión de Auditoría sobre seguridad de la información, explicó que el seguimiento se encontrará en el Programa 25 (tecnologías de la información y las comunicaciones), en lugar de en el Programa 28. Dijo que se ha tomado debida nota de la solicitud de la Delegación de Belarús en relación con los recursos asignados al Programa 10. Respecto a la conferencia de donantes, el Director General recordó que tras la aprobación de la conferencia por la Asamblea General y el CDIP, la Secretaría elaboró un primer proyecto de programa, que se ha puesto a disposición de los Estados miembros para que se realicen nuevas consultas. En lo que respecta al aumento de los servicios contractuales de la OMPI, explicó que ello está relacionado con los costes de la traducción y la subcontratación externa de las traducciones que se realiza en los Sistemas del PCT y de Madrid. En relación con la Academia de la

OMPI, el Director General recordó que se ha puesto a disposición de las delegaciones una hoja de cálculo, en la que se proporciona una visión precisa de la situación. Las continuas actividades de la Academia consisten en formación profesional sobre desarrollo, el Programa de educación y titulación y el Programa de enseñanza a distancia y el programa de divulgación; estas formaciones no están sujetas a reducción presupuestaria alguna, y en lugar de ello se ha producido un aumento de los recursos que se les asignan. Reiteró su anterior explicación en lo que respecta a las actividades que se han suspendido; se trata del Programa de Desarrollo de Políticas, el Programa de Investigación y para Directivos, y un Programa de Proyectos Especiales. Recordó que el Programa de Desarrollo de Políticas es un programa general que carece de tema central, y no entra dentro de las competencias de la Academia. Añadió que, en este programa la cobertura de la formación para diplomáticos es un ámbito importante que se transferirá al subprograma de formación sobre perfeccionamiento profesional de las actividades continuas de la Academia. Asimismo, señaló que la transferencia de la Gestión de los conocimientos en la OMPI/biblioteca ha dado como resultado un descenso del presupuesto de la Academia de 356.000 francos suizos. Hizo hincapié en que la enseñanza a distancia continuará siendo una prioridad para la Organización y para la Academia. También indicó que la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo prevé la asignación 800.000 francos suizos a la Academia para formación especializada destinada al personal de las oficinas de P.I. así como el aumento del personal de la Academia en tres profesionales y dos miembros de los servicios generales. Dijo que en su opinión la Academia se ve favorecida y que al mismo tiempo dejará de realizar actividades superfluas que no están relacionadas con sus funciones centrales de formación. En lo que respecta a la Agenda para el Desarrollo, el Director General recordó que 8 millones de francos suizos es un presupuesto indicativo para la implementación de las cinco recomendaciones aprobadas por la Asamblea General y el CDIP. La propuesta del presupuesto por programas revisado es que se adopte la metodología que se aplicará a los proyectos en la que se indique la diferencia entre un proyecto y la metodología que se aplicará a éste. Asimismo, señaló que la Secretaría está elaborando cinco recomendaciones en consonancia con la metodología que se aplicará a los proyectos y ha destinado a ello 3,4 millones de francos suizos del total estimado de 8 millones. Añadió que durante la próxima reunión del CDIP, se presentará a los Estados miembros un documento independiente sobre cada una de las cinco recomendaciones, que establecerá la metodología de los proyectos y los presupuestos. Ya no se tratará de presupuestos indicativos sino de los presupuestos reales para las actividades que hay que llevar a cabo a fin de implementar las cinco recomendaciones. Teniendo en cuenta los puntos de vista expresados por los Estados miembros y la necesidad de reforzar la confianza en este enfoque, así como el firme deseo de que los 8 millones de francos suizos se consignen con antelación, en lugar de ir aumentando como está establecido en la metodología propuesta, esbozó las posibilidades de superar el punto muerto. La primera posibilidad, que no quiso proponer, consiste en tener un presupuesto deficitario, lo cual representaría una mala política fiscal en la situación económica y financiera actual. La segunda posibilidad consiste en utilizar las reservas. De nuevo consideró que se trataría de una mala política fiscal y no quiso realizar una propuesta de este tipo ya que las reservas de la OMPI sólo deberían asignarse a gastos no recurrentes y utilizarse siguiendo una política fiscal prudente, tal como se debatirá durante la reunión. La tercera posibilidad consiste en asignar los 8 millones de francos suizos logrando un aumento de la eficacia de un 1,5 por ciento en toda la Organización. Proporcionó información sobre esta propuesta y remitió a los Estados miembros al Anexo II del documento sobre el presupuesto revisado y a la cuestión de los 4,8 millones de francos suizos no asignados para recursos de personal y los 2,3 millones de francos suizos para los gastos no relativos al personal, que en total suman 7,1 millones de francos suizos. Haciendo hincapié en que los 8 millones de francos suizos representan un presupuesto indicativo y que el coste total puede superar o estar por debajo de esta cifra, el Director General sintetizó

diciendo que se dispone de 8 millones de francos suizos para la Agenda para el Desarrollo en recursos sin asignar, que tendrán que reestablecerse mediante un aumento de la eficacia de un 1,5 por ciento en toda la Organización.

79. La Delegación de Sudáfrica acogió con agrado las aclaraciones proporcionadas por el Director General en relación con los 8 millones de francos suizos acordados por la Asamblea General, y el hecho de que garantizase que se desarrollarán más actividades en relación con las cinco recomendaciones aprobadas, pero pidió más aclaraciones a este respecto.

80. La Delegación del Paraguay expresó su apoyo a la revisión de la distribución geográfica de los puestos. Recalcó la importancia de la cuestión de la Academia debido a que, en su opinión, existe una relación directa entre la importancia de la P.I. en el mundo y la formación de personal. Asimismo, señaló que la estimación presupuestaria para la Agenda para el Desarrollo es apropiada y que puede adaptarse a medida que transcurra el tiempo, siempre que los Estados miembros supervisen los montos atribuidos a los diversos proyectos, a fin de garantizar que esos proyectos se llevan a cabo de forma eficaz.

81. La Delegación de Alemania (en nombre del Grupo B) hizo hincapié en que entiende que el presupuesto indicativo/estimado para la Agenda para el Desarrollo implica que la cifra representa una cuantía estimada. Asimismo, señaló que debería presentarse la situación exacta del calendario sobre la implementación de las cinco recomendaciones. Además, recalcó que todas las disposiciones presupuestarias adoptadas por cualquier comité de la OMPI deberían remitirse al PBC y seguir el proceso presupuestario debido. El Grupo enfatizó que lo que importa en el contexto de la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo no sólo es la cantidad de dinero asignada a la puesta en práctica de los proyectos sino también los resultados obtenidos. El Grupo indicó su disposición para seguir el enfoque del Director General y apoyó sus esfuerzos a fin de garantizar fondos adicionales, pero no a través del gasto deficitario o la utilización de reservas, para la implementación de la Agenda para el Desarrollo.

82. La Delegación de Rumania apoyó la solución propuesta por el Director General en relación con la financiación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo, y también acogió con agrado la integración de las actividades relativas al desarrollo en los programas sustantivos de la Organización. En relación con el observatorio financiero de alerta anticipada, consideró que se trata de una idea excelente y útil. Añadió que apoya la creación de 22 puestos nuevos y el que 30 puestos de corta duración se conviertan en puestos permanentes, ya que en su opinión estas propuestas siguen las recomendaciones de la evaluación caso por caso, y también propuso que se realice una revisión del mandato de los puestos de corta duración a fin de evitar casos futuros en los que los contratos de corta duración lleguen a ser de entre 7 y 10 años. La Delegación señaló que espera que la Secretaría tome nuevas medidas para incrementar los recursos humanos de la División para Determinados Países de Europa y Asia, y pidió que se actúe a fin de dar satisfacción a esta repetida petición de los dos grupos regionales. Advirtió a los Miembros contra la micro gestión, haciendo hincapié en que la confianza y transparencia, la simplicidad y la franqueza son fundamentales para crear una relación basada en la cooperación entre los Estados miembros y la Secretaría, que tan necesaria resulta.

83. La Delegación del Pakistán agradeció los esfuerzos realizados por el Director General y la Secretaría para abordar las preocupaciones de los Estados miembros, y la incorporación de los cambios propuestos por las delegaciones en relación a las metas estratégicas I, III y VI.

Señaló que se necesitan más aclaraciones en relación con la propuesta del Director General de asignar 7,1 millones de francos suizos de los recursos no consignados.

84. La Delegación de Francia acogió con beneplácito la propuesta porque la considera equilibrada y expresó satisfacción en relación con las nuevas metas y programas estratégicos, en particular en lo que respecta al hecho de que se tengan más en cuenta los desafíos globales y su relación con la P.I. en la meta estratégica VII, Programa 18. Tomó nota con satisfacción de la determinación del Director General de tener en cuenta la evaluación caso por caso y, a la luz de lo que se está sugiriendo en lo que respecta a la propuesta global sobre los contratos a corto plazo, apoyó la regularización de la situación de 30 empleados temporeros y la creación de seis puestos según la forma de flexibilidad de Madrid y el registro de patentes. En relación con la creación de 22 puestos, la Delegación pidió que la propuesta se acompañe con la inclusión de una medida para suprimir puestos equivalentes en otros sitios. Respecto a la puesta en práctica de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación señaló que está de acuerdo con la declaración realizada por el Grupo B, y recordó que la cantidad de 8 millones de francos suizos representa una estimación indicativa que requiere procedimientos presupuestarios normales y la revisión del PBC. La Delegación apoyó la solución planteada por el Director General de garantizar la asignación de 8 millones de francos suizos mediante las mejoras de la eficacia.

85. La Delegación del Uruguay acogió con beneplácito los cambios recomendados por el Director General en el presupuesto revisado, y pidió que en el Programa 1 de la meta estratégica I y en el Programa 5 de la meta estratégica II se alcance el equilibrio necesario entre el reconocimiento de la P.I. y el interés público tal como se refleja en la recomendación N° 10 de la Agenda para el Desarrollo adoptada por la Asamblea General. En relación con la Academia de la OMPI dijo que, aunque reconoce que sus programas tienen partes que no corresponden a su mandato, desea que los recursos concedidos se utilicen en programas académicos a fin de crear capacidades que sirvan para impulsar el desarrollo. Apoyó la meta estratégica V, Programa 16, que considera necesaria para establecer políticas públicas eficaces. Por último, en relación con el Programa 17 de la meta estratégica VI, apoyó la declaración realizada por la Delegación del Pakistán sobre la necesidad de analizar en profundidad las causas de la piratería a fin de poder combatirla con eficacia.

86. La Delegación de Israel hizo suyas las declaraciones realizadas por el Grupo B en relación con los principios de la propuesta de presupuesto por programas. La Delegación pidió aclaraciones respecto a la asignación propuesta para la Academia y la cuestión de la transferencia de la Biblioteca al Programa 19 (Comunicaciones).

87. La Delegación de la India indicó que sigue sin estar convencida sobre los motivos para el cambio en la fijación de prioridades de las metas estratégicas de la Organización y siente preocupación en lo que respecta a los motivos para “vigorizar el respeto por la P.I.”, que en su opinión equivale a mejorar el programa de observancia en la OMPI. Señaló su preocupación en relación a la propuesta de asignación de recursos para crear bases de datos, y añadió que tiene dificultades para hacer suya la propuesta realizada por el Brasil y el Yemen de eliminar la palabra “sostenible” de la meta estratégica III. La Delegación recordó que el Primer Ministro de la India declaró recientemente que el “desarrollo sostenible representa uno de los mayores desafíos de nuestra época” y que, por consiguiente, la interconexión entre la P.I. y los desafíos mundiales es una cuestión importante para la Delegación. Indicó que valora el mecanismo de coordinación propuesto para garantizar la plena incorporación de las actividades de desarrollo, pero señaló su preocupación por el hecho de que el cambio en la fijación de prioridades de las metas estratégicas haya conducido al debilitamiento de la

Agenda para el Desarrollo. Reiteró su postura respecto a que no desea que se reduzcan las asignaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a programas de concienciación, formación y creación de capacidades, y pidió la recuperación total de los fondos para la Academia. La Delegación apoyó la declaración de Egipto y pidió la asignación de recursos para las recomendaciones adoptadas de la Agenda para el Desarrollo de conformidad con la decisión de la Asamblea General.

88. La Delegación del Japón hizo suya la declaración realizada por Alemania en nombre del Grupo B, acogiendo con agrado la propuesta revisada de presupuesto, que es equilibrada y se ha elaborado teniendo en mente un amplio proceso de alineación estratégica. La Delegación instó a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos a fin de abordar mejor la situación de las condiciones financieras, que posiblemente se estén deteriorando, utilizando los mecanismos de supervisión propuestos tales como el observatorio de alerta anticipada. Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para analizar el funcionamiento del PCT a fin de mejorar la calidad y la eficacia de los servicios utilizando diversos indicadores de rendimiento, y señaló que espera que la OMPI siga tomando medidas para desarrollar una infraestructura de P.I. que sirva para aumentar la eficacia del trabajo de la Organización y las respectivas oficinas de P.I. La Delegación japonesa indicó que concede la mayor importancia a la Agenda para el Desarrollo y tomó nota de que las cifras que aparecen en el documento son de naturaleza indicativa y se supone que están sujetas a los procedimientos presupuestarios normales.

89. La Delegación de Argelia recalcó la importancia que tiene la plena financiación de las cinco recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, recordando que existen otras 21 recomendaciones que se tienen que poner en práctica. Expresó ciertas dudas acerca de la validez de la propuesta del Director General de costear otras necesidades presupuestarias que no sean las ya establecidas utilizando recursos no consignados y ahorros de costos. Señaló que se propuso que el proyecto de refuerzo de la seguridad fuese financiado con las reservas aunque dicha utilización de las reservas no se propuso para la implementación de la Agenda para el Desarrollo, a pesar de que en 2007 la Secretaría propuso utilizar 5 millones de francos suizos de las reservas a este fin. Aunque la Delegación aceptó que se ha producido un cambio en las políticas relacionadas con la utilización de las reservas, expresó la esperanza de que ello no signifique un cambio de prioridades. En nombre del Grupo Africano, la Delegación reiteró su preocupación en lo que respecta a la reducción de los recursos destinados a la Academia de la OMPI y expresó su deseo de que esta reducción se corrija.

90. La Delegación de Marruecos señaló que el objetivo de la Agenda para el Desarrollo es garantizar la creación de capacidades en países en las que son necesarias, ya que esta asistencia al final beneficia a todos los países. Indicó que los países en desarrollo no pueden hacerse cargo de la creación de capacidades. La Delegación se refirió al párrafo 43 del documento sobre el presupuesto revisado que señala: “La nueva Administración tiene como una de las prioridades principales llevar a buen puerto la aplicación de la Agenda para el Desarrollo” y, teniendo en cuenta este principio, instó a la nueva Administración y al Director General a asegurarse de que se asignan suficientes recursos al logro de este objetivo, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

91. La Delegación del Canadá agradeció las consultas informales realizadas antes de la reunión, y acogió con beneplácito el presupuesto por programas revisado, que considera un buen ejercicio de transparencia y un primer paso en el proceso de alineación de la Organización. La Delegación cree que la OMPI podrá reforzar su función global principal relacionada con la P.I. desarrollando una clara visión estratégica con arreglo a los intereses de

los Estados miembros, que conduzca a unos mayores beneficios económicos y sociales para todo el mundo. Respecto a la declaración del Grupo B, la Delegación del Canadá reafirmó su apoyo a la implementación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el alineamiento estratégico de la Organización y el proceso transparente relacionado con la preparación de este presupuesto revisado. Quiso hacer hincapié en la importancia que tiene la revisión continua en la OMPI de las medidas de rendimiento, así como de tener un enfoque de sus actividades, objetivos y metas basado en los resultados. Acogió con beneplácito el establecimiento de tres nuevas áreas en las actividades de los programas: la Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, los Estudios, estadísticas y análisis económicos, y la P.I. y los desafíos mundiales. La Delegación expresó el deseo de recibir más información sobre la conferencia de donantes, y pidió aclaraciones sobre propuestas relacionadas con el Programa 1 y el Programa 4.

92. La Delegación del Brasil planteó la cuestión del desequilibrio geográfico en lo que respecta al personal y señaló su esperanza de que la situación se corrija en un futuro próximo. Respecto a los criterios para definir las actividades relacionadas con el desarrollo y la explicación del Director General, dijo que los criterios deberían incluir actividades llevadas a cabo de conformidad con las recomendaciones acordadas y los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. En relación con la tercera opción para financiar la implementación de las cinco recomendaciones, la Delegación pidió una explicación sobre lo que es un aumento de la eficacia y los medios a través de los que los Estados miembros pueden controlar cuándo se produce este aumento y que éste se canaliza hacia las actividades de desarrollo.

93. La Delegación de China indicó que está de acuerdo con la declaración realizada por el Grupo Asiático e hizo hincapié en que concede mucha importancia a las actividades de desarrollo y la implementación de la Agenda para el Desarrollo, y dijo que espera que se garanticen los recursos financieros necesarios a este fin. Considera que las actividades de la Agenda para el Desarrollo son la mayor prioridad de la Organización, y señaló que está de acuerdo con la adopción del presupuesto por programas revisado. Indicó su convencimiento de que el Director General y la Secretaría tendrán en cuenta las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano, el Grupo Asiático, el GRULAC, la India y el Brasil, y que esto se reflejará en la asignación de fondos suficientes para las actividades en cuestión.

94. La Delegación de Nigeria recalcó que las actividades de desarrollo son muy importantes para África, y señaló que el presupuesto por programas revisado pone de relieve que el enfoque del Director General se centra en las reformas. En relación con la financiación de las recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo, hizo hincapié en la necesidad de una partida presupuestaria de “8 millones”. La Delegación no se opone a la idea de un presupuesto deficitario, siempre que se asignen los recursos solicitados a la Agenda para el Desarrollo, y comentó que la expansión resultante de la P.I. en los países en desarrollo generará más recursos para la Organización. Consideró que las actividades de creación de capacidades de la Academia están estrechamente relacionadas con el desarrollo y expresó su deseo de que los fondos para la Academia se reestablezcan totalmente.

95. Al abordar las preocupaciones y las solicitudes de clarificación de las delegaciones, el Director General reiteró que se pondrán a disposición los recursos necesarios para la implementación de las cinco recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo hasta llegar a 8 millones de francos suizos, y confirmó que los fondos necesarios, además de los consignados, se obtendrán de los recursos sin asignar. Indicó que estos montos no asignados en principio se destinaban a otras cuestiones, a saber, cubrir el costo de 172 solicitudes pendientes de reclasificación y promoción, y añadió que la Secretaría logrará un 1,5% de mejora de la eficacia en los programas a fin de reestablecer la partida presupuestaria no asignada (de los que se tomarán 4,6 millones de francos suizos para la Agenda para el Desarrollo). En relación con la financiación de la Academia, el Director General propuso que se consigne 1 millón de francos suizos del sistema del PCT y se utilice en la Academia, y explicó cómo, después de tener en cuenta las actividades que se han suspendido, la financiación puede reestablecerse al nivel solicitado.

96. La Delegación de Argelia (en nombre del Grupo Africano) señaló que el Grupo está satisfecho con la información proporcionada por el Director General respecto a los 8 millones de francos suizos.

97. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo, que aunque consideró que el presupuesto por programas revisado es razonable y equilibrado, esta idea puede verse alterada por los cambios propuestos. Señaló que también habría podido proponer dichos cambios que alteran el equilibrio, a saber, fortaleciendo los servicios generadores de ingresos de la Organización, y agregó que se ha abstenido de realizar dichas propuestas a fin de ver cómo se implementará el presupuesto por programas revisado. Dijo que la Secretaría ha hecho la razonable propuesta de un presupuesto de 3,4 millones de francos suizos para un año con miras a implementar las cinco recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Señaló que se pregunta qué resultados adicionales podrían lograrse gastando 8 millones de francos suizos y si se trataría de un gasto puntual o recurrente en esas cinco propuestas. Sugirió que sería más prudente gastar esa suma en un periodo de dos o tres años.

98. La Delegación de Italia hizo suya la declaración de Alemania en nombre del Grupo B. Respecto a la conferencia de donantes, señaló satisfacción con el documento, especialmente con el cambio de título de “Conferencia de donantes” a “La movilización de recursos para el desarrollo”. Opina que esto significa pasar de una típica conferencia de donantes a un debate sobre cómo movilizar los recursos para el desarrollo. Se mostró interesada en que se realicen nuevas consultas.

99. La Delegación de Suiza estuvo de acuerdo con los comentarios realizados por Alemania respecto a la naturaleza indicativa de los 8 millones de francos suizos que se necesitan para implementar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo e hizo hincapié en que el PBC debería tener un papel central en todas las cuestiones presupuestarias. La Delegación recordó que durante las reuniones del CDIP, los miembros han realizado preguntas en relación con las actividades propuestas y la financiación y que no pueden identificar claramente las estrategias y las sinergias entre las actividades. La Delegación señaló que más dinero no implica más eficacia o mejores resultados y destacó la importancia de los recursos financieros de la Organización. Dijo que confía en que los otros Estados miembros y el Director General se aseguren de que esos principios se integran y comprenden plenamente, especialmente teniendo en cuenta las posibles repercusiones de la incipiente crisis económica sobre los recursos de la OMPI.

100. La Delegación del Irán hizo suyas las declaraciones realizadas por el Pakistán en nombre del Grupo Asiático. Acogió con beneplácito las explicaciones del Director General y refrendó el enfoque propuesto a fin de proporcionar los recursos necesarios para la implementación de las recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo. Asimismo, señaló que espera que se establezca un presupuesto apropiado para el próximo bienio, y apoyó los comentarios realizados por la India, el Pakistán y el Brasil en relación con esta cuestión. Apoyó el presupuesto revisado y dijo que valora los esfuerzos realizados y las iniciativas adoptadas por el Director General para mejorar el funcionamiento de la Organización.

101. La Delegación de Egipto apoyó la opinión expresada por la Delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano y dijo que espera que se aplique la decisión de la Asamblea General sobre la Agenda para el Desarrollo. Dio las gracias a todas las delegaciones que han apoyado la implementación de la Agenda para el Desarrollo, en particular al Grupo Africano, la India, el Pakistán y Bangladesh.

102. Las Delegaciones de Bangladesh (en nombre de los PMA), Egipto, India, Marruecos, Nigeria y Pakistán hicieron uso de la palabra para felicitar al Director General por la flexibilidad y pragmatismo demostrados en la formulación de propuestas que han permitido alcanzar un consenso.

103. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones, cada una en lo que le concierne, que aprueben el presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09, según fue propuesto en el documento WO/PBC/13/4 y modificado durante sus deliberaciones:

a) cambiar la redacción de la meta estratégica VI en el programa 17;

b) suprimir la palabra “sostenible” en el título de la meta estratégica III;

c) Programa 1: modificar los indicadores de rendimiento;

d) Programa 17: añadir el programa 4 en la sección “Vínculos entre programas”;

e) suprimir la referencia a la recomendación N° 20 de la Agenda para el Desarrollo de la sección “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” del programa 4;

f) añadir, en el párrafo 42 del documento WO/PBC/13/4, una referencia a la decisión de la Asamblea General sobre las cinco

recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo;

g) se consignarán 4,6 millones de francos suizos (lo que quedará reflejado en el Anexo II del documento WO/PBC/13/4) para la aplicación de las cinco recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (N^{os} 2, 5, 8, 9 y 10) con el fin de que a tales efectos se disponga de hasta 8 millones de francos suizos; y

h) se consignará 1.000.000 de francos suizos del Sistema del PCT a la Academia de la OMPI para que ésta continúe sus actividades.

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

104. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/5.

105. El informe fue presentado por el Director General Adjunto, Philippe Petit, que recordó que los actuales trabajos de construcción del edificio administrativo se iniciaron el 7 de abril de 2008 y señaló que se van cumpliendo los plazos prefijados. Añadió que el Auditor externo y la Comisión de Auditoría continúan supervisando estrechamente los costos y los gastos relacionados con el proyecto. Asimismo, explicó que la financiación del proyecto es objeto de un punto del orden del día específico para esta sesión.

106. No se realizaron comentarios sobre este punto del orden del día.

107. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la información proporcionada en el documento WO/PBC/13/5.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS DISPONIBLES

108. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/6.

109. El documento fue presentado por el Contralor, Philippe Favatier. Señaló que el documento WO/PBC/13/6 es un documento informativo sobre el estatus de los fondos de reserva y de las operaciones, que tiene que leerse conjuntamente con otros documentos que contengan propuestas específicas sobre la utilización de las reservas (véase a continuación). Dijo que, debido a que la propuesta de presupuesto es equilibrada, a finales del bienio 2008/09 el saldo de los fondos de reserva seguirá siendo el mismo y consistirá

en 203,6 millones de francos suizos. Añadió que se dispone de un monto de 46,4 millones de francos suizos como saldo neto de las reservas a utilizar. Agregó que las propuestas para la utilización de reservas presentadas en virtud de este punto del orden del día se refieren a esta cantidad.

110. Ninguna Delegación realizó comentarios sobre este documento.

111. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota de la información proporcionada en el documento WO/PBC/13/6.

Propuesta para reforzar la seguridad y la vigilancia de los edificios de la OMPI

112. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/6(a). Respecto a este punto hicieron uso de la palabra las delegaciones de Francia, Israel y los Estados Unidos de América.

113. El documento fue presentado por el Contralor, que recordó que en su undécima sesión, que tuvo lugar en junio de 2007, el PBC pidió a la Secretaría que proporcionase más información sobre la propuesta que se está debatiendo, a fin de poder recomendar a las Asambleas las medidas que permitirán a la OMPI obtener un nivel de seguridad y vigilancia que esté de conformidad con las normas mínimas de las Naciones Unidas. Recordó a las delegaciones que las Naciones Unidas han aprobado un presupuesto de 50 millones de francos suizos a fin de mejorar la seguridad de las Naciones Unidas, el ACNUR y otras organizaciones hermanas. Explicó que la *Fondation des immeubles pour les organisations internationales* (FIPOI), ha contribuido a la mayor parte de las mejoras de la seguridad física que reflejan esas normas de seguridad y agregó que este documento constituye una propuesta actualizada que aborda las cuestiones planteadas por el PBC en junio de 2007 así como las cuestiones que han surgido desde entonces. Se destacó especialmente el Anexo II del documento, que contiene una carta oficial recibida de Suiza, el país anfitrión, en la cual, por conducto de la FIPOI, se ofrece a financiar la aplicación de ciertas medidas. El Contralor señaló que el coste total de las medidas de seguridad es de 9,6 millones de francos suizos y que la FIPOI ha propuesto financiar 2 millones de ese monto. Teniendo en cuenta este hecho, la Secretaría tendrá que financiar 7,6 millones de francos suizos, lo que ha propuesto realizar en dos etapas: una asignación de 1 millón de francos suizos en 2009 y una segunda asignación de 6,6 millones de francos suizos durante el bienio siguiente de 2010/11. Invitó al PBC a recomendar a las Asambleas que aprueben las normas y las propuestas así como las asignaciones para la financiación.

114. La Delegación de Francia señaló el alto costo, que no tiene en cuenta los gastos en los que se ha incurrido para realizar las provisiones sobre la nueva construcción y, por consiguiente, sólo está relacionado con los edificios existentes. Pidió aclaraciones en relación con la posibilidad de reducir el descenso de las reservas a 6 millones de francos suizos y de encontrar una manera, quizá preguntando a la FIPOI, de ocuparse de la financiación del vallado alrededor del edificio, que costará 1,15 millones de francos suizos. Asimismo propuso que se revisen los gastos previstos para los dispositivos de vigilancia de entradas y salidas y el sistema de circuito cerrado de televisión a fin de reducir dichos gastos y de esa forma reducir el monto de las reservas que se tiene que consignar.

115. La Delegación de Israel pidió aclaraciones en relación con los procedimientos de compras y contrataciones para esos proyectos, a saber, preguntó si la Secretaría realizará las compras y contrataciones respetando una distribución geográfica justa y equilibrada.

116. La Delegación de los Estados Unidos de América instó a que se limite la utilización de los fondos de reserva, a fin de que se utilicen sólo para gastos extraordinarios o únicos y que no conduzcan a costos recurrentes que creen la necesidad de una financiación adicional que tenga que incluirse en futuros presupuestos. La Delegación estuvo de acuerdo en que las inversiones en seguridad y vigilancia representan una prioridad absoluta y que la utilización de los fondos de reserva a este fin es apropiada, dada la naturaleza extraordinaria de las mejoras que tienen que realizarse en las instalaciones que se utilizan para el personal y las operaciones de la OMPI. Acogió con beneplácito el compromiso del país anfitrión, Suiza, de financiar más del 20 por ciento del coste total de las mejoras en seguridad y vigilancia.

117. En respuesta a una investigación de la Delegación de Israel sobre la distribución geográfica justa y equilibrada en el proceso de compras y contrataciones, el Contralor confirmó que en todas las compras y contrataciones, y este caso no representa ninguna excepción, se sigue el mismo proceso de competencia abierta, a saber, una convocatoria de licitación. Respecto a los comentarios realizados por Francia, el Contralor confirmó que las sumas para el nuevo proyecto de construcción no se tienen en cuenta. Añadió que una petición hecha a la FIPOI y los debates que tuvieron lugar a continuación dieron como resultado que la FIPOI aceptase financiar 2 millones de francos suizos. Sin embargo, la cantidad restante tendrá que ser aportada por la OMPI.

118. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le corresponda, la aprobación de:

i) la propuesta de reforzar la seguridad y vigilancia, según se expone en el Anexo I del documento WO/PBC/13/6(a); y

ii) la asignación a tal efecto de 1.000.000 de francos suizos en 2009 y de 6.600.000 de francos suizos en el período 2010—2011 (por un total de 7.600.000 francos suizos) de las reservas, para su utilización, transfiriéndose los saldos de un bienio al siguiente, durante el plazo previsto de duración del proyecto, según se expone en los párrafos 8 y 9 del documento WO/PBC/13/6(a).

Presupuesto actualizado y consolidado del proyecto de construcción del nuevo edificio,
y financiación propuesta

119. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/6(b). Hicieron uso de la palabra respecto de este punto las delegaciones de Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Israel y Japón.

120. El Contralor presentó el documento y recordó que el presupuesto para la nueva construcción actualmente es de 153,6 millones de francos suizos y que esta información se proporcionó en documentos anteriores. Señaló que esta cantidad aún no se ha financiado completamente y que el presupuesto para la nueva construcción ha sido parcialmente cubierto por el pago de 12,6 millones de francos suizos y por un préstamo bancario de 114 millones de francos suizos, lo que suma un total de 126,6 millones de francos suizos. Queda pendiente un monto de aproximadamente 27 millones de francos suizos. Por consiguiente, se propuso utilizar las reservas de la Organización para cubrir 20 millones de francos suizos. El Contralor explicó que 20 millones de francos suizos son suficientes en el presupuesto total de 153,6 millones de francos suizos, ya que 7,8 millones de francos suizos se reservan, tal como solicitó el Auditor externo, para ser utilizados en caso de que se produzcan modificaciones o dificultades técnicas durante la ejecución del proyecto. Agregó que estos fondos de previsión puede que no tengan que ser utilizados inmediatamente, y este es el motivo por el que la Secretaría no quiere financiarlos utilizando los fondos de reserva. El Contralor dijo que a fin de poder financiar los costes de introducir las normas de seguridad de las Naciones Unidas en el nuevo edificio (lo cual no se tuvo en cuenta en el documento anterior) y el coste del Centro de tecnologías de la información, resulta necesario prever un aumento de 8 millones de francos suizos. A fin de cubrir estos gastos, así como lo que debe dejarse de lado para gastos imprevistos, la Secretaría propone utilizar los mecanismos financieros que se tengan a disposición, a saber, en caso de necesidad aumentar el préstamo hasta 16 millones de francos suizos. Recordó la opinión del Auditor externo de que en un proyecto como éste uno de los elementos clave para el éxito es permitir a la Administración, cuando tenga la oportunidad o cuando tenga que incurrir en gastos para hacer frente a las dificultades de la situación, responder con rapidez a fin de evitar que se tenga que posponer el trabajo del proyecto. Señaló que el Auditor ha hecho mucho hincapié en garantizar que esta flexibilidad está disponible. Resumió la propuesta de la Secretaría para financiar el presupuesto de la nueva construcción, que consiste en utilizar 20 millones de francos suizos de las reservas y autorizar a la Secretaría a aumentar el préstamo bancario hasta llegar, si resulta necesario, a 16 millones de francos suizos a fin de cubrir los gastos imprevistos y otros gastos.

121. La Delegación de Alemania comentó que el presupuesto aprobado de 153,6 millones de francos suizos ya era más elevado de lo previsto, debiéndose el aumento a i) costos adicionales ocasionados por los dispositivos de seguridad del nuevo edificio, que no habían sido presupuestados y ii) costos relacionados con las alteraciones de los planes respecto del centro de T.I. La Delegación solicitó a la Secretaría una estimación actualizada del costo global y pidió aclaraciones sobre la autorización adicional para el préstamo bancario, ya que en el documento sobre seguridad recientemente aprobado el costo de la seguridad se financiaba mediante las reservas. Se preguntó por la necesidad de esta nueva autorización de préstamo, dada la existencia de fondos de reserva que podrían utilizarse. La Delegación añadió que el banco nacional suizo acababa de rebajar el tipo de interés preferencial al 0,5% y, en tal situación, se cuestionó qué opción sería preferible, si un préstamo o las reservas.

122. La Delegación de Francia pidió conocer la cantidad exacta que se tomaría de las reservas, ya que según el párrafo 7 del documento el balance de financiación propuesto rondaba los 19,5 millones de francos suizos, mientras que en el párrafo de decisión la cantidad era de 20 millones de francos suizos. La Delegación también quiso conocer qué pasaría con las instalaciones actuales del centro de T.I. una vez se haya trasladado al nuevo edificio.

123. La Delegación de los Estados Unidos de América mostró cierta reticencia respecto de la propuesta de la Secretaría de modificar el proyecto de construcción del nuevo edificio, por suponer un aumento de los costos. No obstante, señaló que las modificaciones eran absolutamente necesarias desde la perspectiva de las exigencias de seguridad y vigilancia añadidas. La Delegación aprobó las modificaciones y los costos asociados con la esperanza de que no haya más modificaciones sustanciales ni incrementos de los costos del proyecto. La Delegación recordó que la Secretaría había propuesto incluir para el proyecto hasta 36 millones de francos suizos de financiación adicional, y que con esta nueva cantidad añadida, la financiación total del proyecto podría rebasar los 160 millones de francos suizos. Esta cantidad supera considerablemente la aprobada por los Estados miembros hace tres años y debería ser suficiente para finalizar el proyecto. La Delegación señaló que el acuerdo de los Estados miembros respecto de este aumento de financiación debería supeditarse al hecho de que la Secretaría presente a los Estados miembros en la próxima reunión del PBC un presupuesto consolidado actualizado del proyecto en el que se reflejen las estimaciones mejoradas de los costos totales del proyecto. La Delegación animó a la presentación estricta y periódica de informes al Comité de Construcción y declaró esperar que la Secretaría sea capaz de finalizar el proyecto con la cantidad de financiación adicional propuesta, sin tener que volver a solicitar en el futuro más fondos a los miembros. Por último, la Delegación observó que espera con interés recibir informes de situación en que se indique que el proyecto está llegando a su conclusión, dentro del calendario y de la asignación financiera que se acaba de aprobar.

124. La Delegación de Israel hizo referencia al párrafo 14 del informe en relación al retraso en la fecha de terminación de la construcción, y pidió aclaraciones sobre cómo se cubrirá cualquier incremento del gasto debido a la posible necesidad de prorrogar el plazo de arrendamiento de los locales alquilados.

125. La Delegación de Japón indicó que, aunque una partida de 20 millones de francos suizos pueda pasar sencillamente a contabilizarse como activo fijo en lugar de líquido en el mismo fondo de reserva, considera que el aumento de los activos fijos supone una reducción de los activos líquidos. En este contexto, si el porcentaje de activos fijos en la reserva aumentara considerablemente, podría repercutir sobre la rapidez de movilización de los fondos de reserva, pudiendo impedir a la Secretaría hacer frente con eficacia a un posible déficit de ingresos. La Delegación partía de la suposición de que los activos líquidos y fijos dentro de los fondos de reserva podrían no tratarse necesariamente en pie de igualdad y quiso saber si tal suposición era correcta.

126. En respuesta a las preguntas formuladas, el Contralor confirmó que el costo total del proyecto de construcción del nuevo edificio (en cifras redondeadas) respondía a: el presupuesto aprobado de 153,6 millones de francos suizos más el costo de la aplicación de las normas de seguridad de las Naciones Unidas, de 4,5 millones de francos suizos, y el costo del traslado del centro de T.I., de 3,5 millones de francos suizos, lo que asciende a un total de 161,6 millones de francos suizos. La propuesta de financiación sería la siguiente: 12 millones pagados previamente al proyecto, 114 millones de préstamo, 20 millones de las reservas y una posible provisión adicional del préstamo de 16 millones de

francos suizos. Respecto de la financiación por préstamo bancario, el Contralor afirmó que la Secretaría había hecho uso de fondos de reserva existentes para financiar la aplicación de las normas de seguridad de las Naciones Unidas en los edificios actuales. Sin embargo, en el caso del nuevo edificio, actualmente en construcción, existía la opción de utilizar una ampliación del préstamo, lo cual supondría poder reembolsar el préstamo durante un largo periodo de tiempo sin sobrecarga para las operaciones cotidianas de la Organización. La autorización para el préstamo se solicitó por razones de flexibilidad y con la intención de no sobrecargar las reservas de la Organización. En relación a las inversiones de la OMPI, el Contralor comunicó que el rendimiento actual es de 2,875 %. En respuesta a las cuestiones planteadas por la Delegación de Francia sobre la diferencia entre los 19.528.504 millones de francos suizos, el Contralor explicó que la cifra se había redondeado al alza en el párrafo de decisión.

127. La Secretaría ofreció aclaraciones sobre el traslado del centro de T.I. y explicó que las actuales instalaciones del Centro de Datos de T.I. se estaban arrendando en el antiguo edificio Procter and Gamble, que albergaba numerosas oficinas de diversa índole, especialmente oficinas para el personal, además de un gimnasio.

128. El Contralor respondió a las cuestiones sobre el suministro de información y remitió a las Delegaciones al informe del Auditor Externo, que acababa de realizar una auditoría sobre el nuevo edificio, en la que se recogen diversos análisis de costos del proyecto, tanto los que se han de cubrir mediante las reservas y el presupuesto ordinario así como los costos ya saldados. Hizo referencia al contenido del Informe de Gestión Financiera, concretamente a la página 22, en donde se detallaba el costo global del edificio y los antecedentes de la determinación de los costos desde el momento en que los Estados miembros aprobaran su construcción en 2005 (basándose en cifras de 2003), lo que proporcionaba una visión del desarrollo de los costos a lo largo del tiempo. Respecto de la posibilidad de demora en la finalización del edificio, el Contralor confirmó que el retraso conllevaría gastos para la Organización, dado que en el momento se estaban arrendando oficinas en el antiguo edificio Procter and Gamble, el edificio CAM y el *Morillons Management Center* por un costo de 8,2 millones de francos suizos al año. Así pues, cualquier retraso en el traslado al nuevo edificio acarrearía mayores gastos de alquiler. El Contralor añadió que, una vez estuviera listo el edificio, la OMPI abandonaría los espacios arrendados, liberando de esta forma fondos. Si la entrega del edificio se demorara, estaban previstas sanciones, pero no eran comparables al ahorro que supondría el traslado a tiempo al nuevo edificio. En referencia a los comentarios de la Delegación de Japón, el Contralor confirmó que el aumento relativo de los activos fijos conllevaría una disminución de los activos líquidos. Especificó que, por el momento, las reservas totales estaban en activos líquidos (196 millones de francos suizos) y que cualquier utilización de las reservas supondría, obviamente, una reducción de ese nivel. El Contralor añadió que la utilización de 20 millones de francos suizos de las reservas para el proyecto del nuevo edificio reduciría, por ende, el nivel de liquidez de la reserva, pero que todavía quedaría un amplio margen que garantizaría a la Organización la suficiente liquidez para hacer frente a los asuntos que preocupan a las Delegaciones. En relación al reembolso de un posible préstamo, el Contralor manifestó que no podía especificar el tipo de interés del mismo puesto que éste se determinaría en la fecha en que tuviera lugar el préstamo. Añadió que, hasta la fecha, el tipo LIBOR en Suiza se situaba en un 1,6% estándar, al que se le debe añadir un margen bancario del 0,3-0,7%. Según sus estimaciones, el costo del préstamo sería menor o equivalente al nivel de inversión de los fondos de la OMPI. Asimismo, afirmó que la posibilidad de utilizar el préstamo favorece la flexibilidad financiera de la OMPI, ya que es preferible reembolsar cada año parte del préstamo a descontar una partida de las reservas de una sola vez. Además, el Contralor añadió que el préstamo no se utilizaría a menos que

surgiera un problema específico. Dijo que, por los motivos expuestos anteriormente, la Secretaría prefería la opción de un préstamo, si bien, teóricamente, podrían utilizarse las reservas con el mismo fin.

129. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) aprueben el presupuesto actualizado y consolidado del proyecto de construcción del nuevo edificio que figura en el Anexo del documento WO/PBC/13/6(b);

ii) autoricen la utilización de 20.000.000 de francos suizos de las reservas de la OMPI;
y

iii) autoricen a la Secretaría a elegir, cuando fuera necesario, la opción de ampliar el préstamo bancario hasta el límite contractual de 16.000.000 francos suizos para financiar la “partida correspondiente a gastos diversos e imprevistos” y las “modificaciones de la fase de construcción”.

Propuesta para la construcción de una nueva sala de conferencias

130. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/6(c).

131. Hicieron uso de la palabra respecto de este punto del orden del día las Delegaciones de: Alemania, Barbados, China, Cuba (a título personal), El Salvador, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, la India, Israel, Italia, Mónaco, Pakistán (en nombre del Grupo Asiático), Paraguay, Rumania, Turquía.

132. La propuesta fue presentada por el Contralor, que explicó que el documento proporcionaba información básica y una evaluación actualizada de las necesidades y las posibles opciones de la sala de conferencias. Según explicó, la propuesta constaba de dos fases. La fase 1, un estudio técnico y arquitectónico del proyecto (que se extendería desde diciembre de 2008 hasta junio de 2009); y la fase 2, la construcción, a partir de septiembre de 2009. El Contralor recordó a las delegaciones que en octubre de 2002, tras el informe presentado por el Auditor Externo y la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto, los Estados miembros aprobaron *inter alia* la construcción de un nuevo edificio administrativo que albergara 560 lugares de trabajo y una nueva sala de conferencias con un aforo de 650 personas. Añadió que, según los párrafos 6 a 17 del presente documento, se había llevado a cabo una reevaluación de las necesidades en el momento actual. Lo más destacado era el número de Estados parte de los tratados que administra la OMPI, el número de Estados que probablemente lleguen a ser parte de los tratados y el número de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales presentes en las reuniones en calidad de observadores. El Contralor afirmó que en el documento también se recogía una

lista de las reuniones que se celebraban en las actuales salas de la OMPI, contando las reuniones internas del personal, y se proponían diversas opciones de mejora de las salas A y B. El Contralor señaló que existía un plazo de tiempo muy limitado en que el inicio de las obras supondría un ahorro de dinero considerable para la Secretaría, puesto que no sería necesario acondicionar nuevamente el lugar de la obra. En relación a la primera fase del proyecto, la Secretaría requería la autorización del PBC para retirar 4,2 millones de francos suizos de las reservas de la OMPI con el fin de preparar un exhaustivo estudio de viabilidad técnico-arquitectónico que permita a los Estados miembros tomar una decisión fundamentada sobre la construcción o no de la sala de conferencias.

133. La Delegación del Pakistán (en nombre del Grupo Asiático) manifestó sus reservas respecto del costo del proyecto propuesto, especialmente habida cuenta de la emergente crisis económica y de una posible reducción de los ingresos. La Delegación sugirió que la sala de conferencias fuera una inversión generadora de ingresos e inquirió sobre el plazo de tiempo necesario para su amortización. Las Delegaciones de Alemania, El Salvador, Francia, Israel y Mónaco compartían las dudas planteadas por Pakistán. Las Delegaciones solicitaron aclaraciones sobre la posibilidad de cambiar la fecha de las Asambleas de modo que fuera más fácil arrendar instalaciones para conferencias fuera de la OMPI, así como sobre el número de reuniones de la OMPI, internas y externas, al año y el número de participantes. Las Delegaciones de Francia y Mónaco también preguntaron sobre la selección de un contratista general y de otras empresas que participarían en el proyecto. Otra duda planteada fue la cuestión de la financiación de los 60 millones de francos suizos en que se estima el proyecto, en vista de la incertidumbre de la situación económica internacional, que podría tener consecuencias negativas sobre los ingresos de la OMPI.

134. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que el costo de la propuesta de la sala de conferencias era muy alto y solicitó que se considerara con detenimiento. Añadió que el proyecto de construcción del nuevo edificio ya había obligado a la OMPI a solicitar en préstamo una cantidad de dinero sustancial que conllevaría el pago de intereses durante un número de años considerable. La financiación de la sala de conferencias propuesta también requeriría la contratación de préstamos que se sumarían a los presupuestos ordinarios en el futuro. La Delegación dijo que no respaldaba una utilización de fondos de reserva que se traduciría en cargas adicionales en los años venideros. No parecía que hubiera base en la propuesta de la Secretaría para determinar si 60 millones de francos suizos era una cantidad adecuada para un proyecto de esta índole. Para comparar, la Delegación manifestó su deseo de ver el costo propuesto junto al costo de arrendar un espacio equiparable, porque ayudaría a los Estados miembros a evaluar la magnitud de los costos estimados de la instalación propuesta. Si los Estados miembros acordaran iniciar la primera fase propuesta del proyecto, debería ser prioritario encontrar vías para a) reducir el costo global estimado y b) limitar el riesgo de futuros aumentos de los costos.

135. La Delegación de Barbados señaló que los Estados miembros de la OMPI tomarían una decisión sobre este asunto tras la presentación de un análisis de la posible repercusión de la actual crisis económica y financiera y se remitió, al respecto, al párrafo 44 del documento. En opinión de esta Delegación, sería preferible disponer de una sala de conferencias propia de la OMPI, en lugar de arrendarla, pues conferiría a los Estados miembros mayor autonomía respecto del calendario de reuniones.

136. La Delegación de Italia compartía las preocupaciones de otras Delegaciones, en particular respecto del planteamiento en dos fases, por el que los Estados miembros correrían el riesgo de que, una vez terminada la primera fase, se decidiera no iniciar la construcción

propiamente dicha, mientras que la OMPI ya habría gastado 4,2 millones de francos suizos. La Delegación pidió asimismo que se aclararan los términos del párrafo 75 del documento y las fuentes de financiación que se mencionaban en el mismo.

137. La Delegación del Paraguay indicó que consideraba la sala de conferencias como la parte más importante de un edificio de una organización internacional, puesto que crea el entorno apropiado para que delegados provenientes de todo el mundo se sienten y trabajen en pos de los objetivos de la organización y su desarrollo. En su opinión, el peso de los beneficios a largo plazo de poseer una sala de conferencias es mayor que la prudencia requerida para hacer frente a la crisis económica que se avecina.

138. En respuesta a las Delegaciones, el Contralor comentó que todavía no se habían realizado los cálculos del posible beneficio derivado del arrendamiento de la sala de conferencias. La Secretaría no consideraba que el alquiler de la sala de conferencias fuera a amortizar la inversión realizada en su construcción. El Contralor también señaló que la modificación del calendario de las reuniones de la Asamblea no facilitaría la disponibilidad de salas de conferencia. Hizo notar que con esta propuesta no se solicitaba la aprobación de la construcción de la sala de conferencias sino la aprobación de la realización de un estudio. Respecto del contratista general y diversas empresas participantes, el Contralor explicó que en el estudio arquitectónico (fase I) participaría el arquitecto que había trabajado en la construcción del nuevo edificio porque la sala de conferencias había sido prevista originalmente en el plan inicial del arquitecto. En relación al contratista general, señaló que se abriría un procedimiento de licitación. En cuanto a la estimación del costo del proyecto en 60 millones de francos suizos, el Contralor afirmó que, sin un estudio previo, sería extremadamente difícil dar una cifra precisa, lo cual era uno de los motivos para solicitar un estudio arquitectónico. Asimismo recordó que, en 2002, las Asambleas habían aceptado la propuesta de un proyecto completo de construcción de un nuevo edificio y una sala de conferencias por 190,5 millones de francos suizos y añadió que, teniendo en cuenta la inflación, la actual propuesta no se alejaba de esa estimación inicial.

139. El Director General aportó otras aclaraciones. En relación a la fecha de las Asambleas de la OMPI, comentó que las organizaciones internacionales contaban con las instalaciones de conferencias disponibles. En los últimos 25 años, la OMPI había celebrado sus reuniones durante los últimos 10 días de septiembre. El Director General añadió que el posible uso de las instalaciones de la Oficina de Ginebra de las Naciones Unidas también presentaba un número considerable de problemas logísticos para albergar las Asambleas de la OMPI, dada la necesidad de interacción constante entre la Secretaría y los Estados miembros y las demandas de documentación. Recordó que el arquitecto que diseñó el nuevo edificio actualmente en construcción también diseñó la sala de conferencias, pues así se le había encomendado. El Director General siguió explicando que el número de reuniones del personal celebradas anualmente se veía limitado por la disponibilidad de una sala de conferencias y añadió que, en la actualidad, las reuniones del personal habían de convocarse en múltiples tandas debido a la falta de espacio en la sala de reunión. Recordó que durante muchos años, el personal profesional de la Organización solía reunirse diariamente en la Sala A, lo cual no sería posible en el momento presente. Añadió que durante las reuniones asamblearias había 826 delegados registrados y que durante todo el periodo de reuniones de la Asamblea era necesario retransmitir el desarrollo de las sesiones en el Salón Apolo y la Sala B. En cuanto a las fuentes de financiación, el Director General explicó que se había celebrado una reunión preliminar para estudiar la posibilidad de financiación por la FIPOI. La FIPOI no podía pronunciarse sobre un proyecto de este tipo en este estadio y sólo podría hacerlo después de recibir más información sobre el mismo, lo cual sería uno de los objetivos

del estudio propuesto. Sólo podría darse una respuesta precisa a la cuestión de la financiación si se iniciara la fase I y, para entonces, el Director General esperaba tener una indicación de la FIPOI. Respecto de las preocupaciones planteadas en torno a la crisis financiera, el Director General recordó que se estaba instalando un sistema de control que permitiría seguir detenidamente la evolución de la situación no sólo a la Secretaría, en calidad de directores, sino también a los Estados miembros. El Director General añadió que, de este modo, los Estados miembros tendrían más información en el momento de la fase II. Y añadió que, además, se había establecido un plan de contención del gasto anticipadamente a la repercusión de la crisis económica, cuya primera actuación, ya implantada, había consistido en una serie de medidas de reducción de los costos relativos al programa de viajes, que se traduciría en un ahorro importante para la Organización. Respecto a la cuestión de si la OMPI podría permitirse una sala de conferencias, el Director General señaló que el objetivo de la fase I consistía en realizar una estimación precisa y subrayó que de los 60 millones de francos suizos, la OMPI podría financiar el 50% a través de las reservas, mientras que se proponía financiar el otro 50% mediante un préstamo comercial que se amortizaría en un plazo de 50 años. El Director General consideraba que la propuesta era viable, pero que evidentemente necesitaría una estrecha supervisión, especialmente, para ver la evolución de la situación económica y financiera en el transcurso de los próximos seis meses. Resaltó que el momento actual constituía la única oportunidad de construir la sala de conferencias y añadió que, si los Estados miembros quisieran iniciarla más tarde, los costos de construcción serían aún mayores y habrían de añadirse los costos de iniciación de las obras desde cero.

140. La Delegación de España dijo que el estudio arquitectónico era necesario, pero sólo si existía la intención entre los Estados miembros de aprobar la construcción de la sala de conferencias y consideraba que existía un vínculo ineludible entre la decisión de realizar un estudio ahora y la presunción de que, siempre que el costo se mantuviera dentro de un determinado intervalo, la obra se llevaría a cabo.

141. Las Delegaciones de Alemania, Barbados, China, Cuba, El Salvador, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Italia y el Pakistán expresaron un firme deseo de que el costo del estudio se limitara en la medida de lo posible, preferiblemente por debajo de los 4,2 millones de francos suizos. La Delegación de los Estados Unidos de América propuso, como posible manera de ayudar a la financiación del estudio, dejar de enviar documentos a los países que no los necesitaran, es decir, a los que disponen de acceso a través de Internet, que es más rápido y rentable, y consideraba que la mayoría de países del Grupo B aceptarían esta propuesta.

142. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) aprueben la asignación de 4,2 millones de francos suizos de las reservas de la OMPI en 2009, para sufragar la contratación de una carpeta arquitectónica y técnica completa para un proyecto de nueva sala de conferencias, que se presentará a examen y decisión de los Estados miembros en septiembre de 2009 (“Fase I”), según se

describe en los párrafos 46 a 48 del documento WO/PBC/13/6(c);

ii) pidan a la Secretaría que se estudie la factibilidad de reducir el costo de realización de la carpeta en la medida de lo posible; y

iii) aprueben la propuesta de examinar la carpeta arquitectónica y técnica completa del proyecto de nueva sala de conferencias y las propuestas detalladas de financiación en septiembre de 2009, en cuya ocasión se adoptarán las decisiones del caso (“Fase II”), que se describen en los párrafos 48 a 53 de ese documento.

Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS (Módulos de compras y gestión de activos, y realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS)

143. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/6(d)

144. La Delegación de los Estados Unidos de América manifestó su respaldo a la propuesta presentada. Ninguna otra delegación hizo uso de la palabra.

145. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) aprueben la propuesta para instalar los módulos de T.I. y realizar las modificaciones pertinentes en el sistema con objeto de lograr la conformidad con las IPSAS y el RRF, tal como se expone en el Anexo del documento WO/PBC/13/6(d); y

ii) aprueben la asignación de un total de 4.200.000 francos suizos de las reservas con ese fin para que sean utilizados durante el plazo previsto de duración de dicho proyecto, imputándose los saldos de un bienio al bienio siguiente, tal como se especifica en el párrafo 9 de ese documento.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA

MECANISMO PARA FACILITAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS EN LA PREPARACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

146. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/13/7.

147. Hicieron uso de la palabra respecto de este punto del orden del día las Delegaciones de Argelia (en nombre del Grupo Africano), Egipto, la Federación de Rusia, Nigeria, Pakistán, y Sudáfrica.

148. El Contralor presentó el documento y afirmó que su propósito era el de proporcionar información adicional a los Estados miembros sobre la aplicación del nuevo mecanismo y recomendar algunas mejoras al respecto. Remitió a las delegaciones al Capítulo II del documento, en que se describen los progresos en la aplicación del nuevo mecanismo. Comentó que el cumplimiento de algunas de las disposiciones se había visto afectada por el calendario de la elección del Director General. El Contralor manifestó su intención de presentar el plan estratégico para 2010-2015 que había de presentarse a los Estados miembros junto con el Presupuesto por Programas para el bienio 2010/11. Ésta sería una forma eficaz de obtener aportaciones y opiniones de los Estados miembros. Afirmó que el documento objeto de estudio también incluía una propuesta de calendario provisional para la preparación del presupuesto 2010/11. Se pidió al PBC que aprobara la recomendación recogida en el párrafo 12, según la cual este plan estratégico a mediano plazo se aprobaría en paralelo al presupuesto por programas propuesto para 2010/11, suprimiendo de este modo la obligación de distribuir una carta circular y un cuestionario.

149. La Delegación del Pakistán (en nombre del Grupo Asiático) aprobó el documento tal y como fue presentado y destacó la importancia que daba el Grupo a la mejora de las comunicaciones y las consultas periódicas entre la Secretaría y los Estados miembros. Añadió que, en vista de la importancia de los cuestionarios y el documento con la reseña del Director General, no deberían suprimirse. La Delegación también señaló que los plazos propuestos eran muy ajustados. Consideraba que los Estados miembros deberían disponer de más tiempo para el examen del documento y poder consultarse entre ellos. En resumen, el Grupo deseaba recuperar el mecanismo original, con el complemento de las consultas, y ampliar los plazos propuestos.

150. La Delegación de Argelia (en nombre del Grupo Africano) compartió la opinión del Grupo Asiático en cuanto a mantener lo dispuesto en el mecanismo, especialmente la distribución del cuestionario. El Grupo Africano consideraba que se trataba de un método eficaz que contribuiría a evitar situaciones difíciles, como la de los 8 millones de francos suizos. Las consultas informales por sí mismas no eran suficiente. La Delegación propuso la distribución del cuestionario a mediados de febrero y la presentación a los Estados miembros de la propuesta de presupuesto a mediados de junio. Esta afirmación fue plenamente respaldada por las Delegaciones de Nigeria y Sudáfrica.

151. El Director General explicó el plazo para la presentación del documento del presupuesto de 2010/11 y afirmó que el borrador del presupuesto por programas se presentaría a los Estados miembros en abril y no en agosto.

152. La Delegación de Egipto se sumó a la postura adoptada por la Delegación de Argelia. Consideraba que el envío de un cuestionario a mediados de febrero probablemente fuera un medio más eficaz de dar a conocer a la Secretaría los intereses, las preocupaciones y las opiniones de los Estados miembros. La Delegación quiso subrayar que si bien el nuevo mecanismo no era adecuado para el periodo entrante, consideraba que debería mantenerse para futuros ejercicios del presupuesto por programas.

153. La Delegación de la Federación de Rusia respaldó el documento presentado y solicitó que en el futuro todo documento fuera presentado, dentro del plazo, en todos los idiomas, incluido el ruso.

154. El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, que:

i) tomen nota de los progresos en la aplicación del nuevo mecanismo que se explican en los párrafos 2 a 8 del documento WO/PBC/13/7;

ii) tomen nota de los calendarios indicativos que figuran en el párrafo 13 del documento WO/PBC/13/7 con respecto al proceso de presentación del plan estratégico a mediano plazo para 2010-15 y del presupuesto por programas para el bienio 2010/11; y

iii) pidan a la Secretaría que prevea en dichos calendarios la distribución, antes de mediados de febrero de 2009, de una circular y un cuestionario a los Estados miembros, invitándolos a formular observaciones sobre las prioridades para el presupuesto por programas del bienio 2010/11.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL INFORME

155. El Comité del Programa y Presupuesto debatió la redacción de un documento de resumen en que se sinteticen las decisiones adoptadas (véanse los párrafos de decisión precedentes) y aprobaron el texto con enmiendas como se recoge en el documento A/46/10.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

156. Se declaró clausurada la sesión.

[Siguen los Anexos]

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/13/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 10 de diciembre de 2008

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimotercera sesión
Ginebra, 10 y 11 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

1. Apertura de la sesión
2. Elección del Presidente y dos Vicepresidentes
3. Aprobación del orden del día
Véase el presente documento.
4. Informe de Gestión Financiera para el bienio 2006-2007; contribuciones en mora al 10 de octubre de 2008
Véase la publicación FMR/2006-2007 y el documento WO/PBC/13/2.
5. Informes del auditor externo

Sobre la construcción del nuevo edificio
Véase el documento WO/PBC/13/8.

Sobre la gestión de inventarios
Véase el documento WO/PBC/13/9.

6. Sesión de información, a cargo del Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI, sobre la décima y la undécima sesiones de la Comisión
(Presentación oral)

7. Examen del informe sobre el rendimiento de los programas en 2006-2007
Véase el documento WO/PBC/13/3.

Informe resumido sobre el rendimiento global de los programas en 2006-2007
Véase el documento WO/PBC/13/3(a).

Informes sobre el rendimiento de cada uno de los programas en 2006-2007
Véase el documento WO/PBC/13/3(b).

8. Informe del Auditor interno
(Presentación oral)

9. Presupuesto por programas revisado del bienio 2008/09
Véase el documento WO/PBC/13/4.

10. Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio
Véase el documento WO/PBC/13/5.

11. Propuesta para la utilización de las reservas disponibles
Véase el documento WO/PBC/13/6.

Propuesta para reforzar la vigilancia y la seguridad de los edificios de la OMPI
Véase el documento WO/PBC/13/6(a).

Presupuesto consolidado y actualizado del proyecto de construcción del nuevo edificio, y financiación propuesta
Véase el documento WO/PBC/13/6(b).

Propuesta para la construcción de una nueva sala de conferencias
Véase el documento WO/PBC/13/6(c).

Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS (Módulos de compras y gestión de activos, y realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS)
Véase el documento WO/PBC/13/6(d).

12. Mecanismo para facilitar una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas
Véase el documento WO/PBC/13/7.
13. Aprobación del informe
14. Clausura de la sesión

[Fin del documento]

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

(Sr. Kurt Grüter, Director de la Oficina Federal de Auditoría de la Confederación Suiza, Berna)

Sr. Presidente,

Adjuntos a los documentos WO/PBC/13/8 y WO/PBC/13/9 se le remitieron los tres informes que hemos emitido. En relación a las recomendaciones en ellos enunciadas, me gustaría añadir unos breves comentarios que considero importantes. En el informe relativo al bienio 2006-2007, sobre las Uniones, formulé una serie de recomendaciones en relación a la distribución de los costos. Los costos han sido distribuidos sobre la base de distribución utilizada para 2006/07, sin embargo, los criterios establecidos para el presupuesto de 2008/09 se asientan sobre una base diferente y ello se ha traducido en la modificación de los métodos de contabilidad del próximo presupuesto bienal. La modificación se llevó a cabo con miras a garantizar una mayor claridad de los criterios de distribución y la capacidad de las Uniones para contribuir de manera eficaz. Dado que se considera que estos criterios son ahora más representativos, mi equipo ha comparado la distribución de los costos de 2006/2007 según los antiguos y los nuevos criterios de distribución. En el cuadro del párrafo 45 de mi informe puede consultarse el efecto de los nuevos criterios para 2006/2007 sobre las reservas de las diversas Uniones. En vistas del proceso auditor de 2008/2009, exhortaría a la OMPI a que, en primer lugar, prosiga la labor de adaptar las claves de reparto de costos con el fin de velar por que los gastos se distribuyan, en la medida de lo posible, con mayor arreglo a los elementos generadores del costo favoreciendo, de este modo, que la imputación de los gastos se realice de forma directa y, en segundo lugar, a que compruebe mediante simulaciones que los criterios no varían en función de diversas situaciones hipotéticas.

La nueva distribución de tareas establecida en el nuevo Reglamento Financiero vigente desde el 1 de enero de 2008 permite un mayor acceso a los documentos consultados por un número más importante de interesados y asimismo entraña una mayor descentralización de determinadas medidas de fiscalización; ello conlleva un mayor flujo de información dentro de la Organización. Por ello, exhortaría a la OMPI a que prosiga las labores emprendidas para adaptar los sistemas informáticos atendiendo a las nuevas obligaciones que se establecen en el nuevo Reglamento Financiero y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, y a que lo haga en fecha próxima.

Paso ahora a referirme al segundo informe, relativo a la construcción del nuevo edificio administrativo, en el que también he formulado una serie de recomendaciones. En mi informe anterior, había recomendado que mejorara la distribución de responsabilidades, teniendo en cuenta la creación de un número de puestos, especialmente el de Coordinador de Proyecto. Asimismo destacué el importante riesgo de parálisis en caso de que las decisiones no se pudieran tomar en el debido momento. En vista de ello, aconsejé que se incrementaran las reservas para gastos diversos e imprevistos en la asignación financiera del proyecto de 0,9 millones a 7,8 millones de francos suizos. Ello reforzaría las responsabilidades financieras del Comité de Construcción, lo cual le permitiría actuar con mayor eficacia y tomar decisiones de forma ágil. Al concluir esta auditoría, todavía no se han puesto en práctica estas recomendaciones. Asimismo recordé la necesidad de crear puestos de personal para las funciones clave del proyecto y establecer un sistema para la financiación de gastos diversos e imprevistos en el proyecto, con el fin de no perjudicar las decisiones indispensables para la marcha del proyecto. Considero, además, que la Secretaría debería presentar lo antes

posible a los Estados miembros la asignación financiera revisada del proyecto de construcción del nuevo edificio. Por último, invitaría a la OMPI a introducir un sistema de información de costos para el Comité de Construcción. El sistema de supervisión de costos creado por el piloto gestiona, más concretamente, los compromisos y gastos del proyecto. Por ello, es indispensable que el coordinador del equipo interno haga balance periódico de los libros, tanto con el piloto como con el Departamento Financiero, y también informe al Comité de Construcción. De esta manera, el Comité de Construcción estará plenamente al corriente del nivel de gasto en relación a los compromisos de la asignación financiera revisada. También sería acertado que se informara sobre los costos en el informe del piloto al Comité de Construcción.

Me centro ahora a mi tercer y último informe, relativo a la auditoría en el ámbito de la gestión de inventarios. El examen realizado en este informe también se llevó a cabo en otras dos organizaciones de cuyas auditorías soy responsable: la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Unión Postal Universal. El objetivo era el de efectuar una comparación entre los diferentes resultados obtenidos. A fin de estar en condiciones de proceder a dicha comparación, se decidió que sólo serían objeto de examen los inventarios de mobiliario y de material informático, por ser los únicos inventarios comparables de una organización a otra, tanto por lo que respecta a su importancia como a sus dimensiones. Así, en conclusión, la calidad de la gestión del inventario de la OMPI precisa ciertas mejoras y en mi recomendación se muestra que es necesario remediar las deficiencias en esta área. Se necesita emprender una labor considerable para garantizar que los procesos se adecuan a las buenas prácticas y para mejorar la rentabilidad y la costoeficacia de dicha gestión. En previsión de la aplicación de las normas contables IPSAS, insto a la OMPI a adoptar las medidas necesarias para estar en condiciones no sólo de inventariar, sino también de identificar claramente todos los inventarios que son significativos por su naturaleza con arreglo a las IPSAS. También convendría cerciorarse de que las disposiciones reglamentarias internas de la organización sean de conformidad con todos los puntos de las normas IPSAS.

Sr. Presidente, permítame expresar nuestra gratitud al Director General y a todo el personal por la excelente cooperación y la información que nos han facilitado. A usted, Sr. Presidente, señoras y señores, distinguidos Delegados, permítanme agradecerles la atención prestada a nuestro trabajo y al Informe del Auditor. Por supuesto, estaremos encantados de responder a cualquier duda que pueda plantearseles.

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV

SESIÓN DE INFORMACIÓN, A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, SOBRE LA DÉCIMA Y UNDÉCIMA SESIONES DE LA COMISIÓN

Declaración del Sr. Khalil Issa Othman
Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI

Sr. Presidente,

Me congratula presentarle, en nombre de la Comisión de Auditoría, los Informes de la décima y undécima reuniones celebradas en octubre y diciembre de 2008, documentos WO/AC10/2 y WO/AC/11/2, que según mi conocimiento se le han remitido.

Antes de ello, sin embargo, me gustaría hacer notar que los informes de la séptima, octava y novena reuniones, celebradas en diciembre de 2007 y febrero y mayo de 2008, no se han presentado a la consideración del Comité del Programa y Presupuesto, puesto que éste no se ha reunido desde diciembre de 2007. No obstante, estos tres informes (documento WO/GA/36/9) se presentaron en la trigésimo sexta sesión de la Asamblea General de la OMPI en septiembre de 2008, que sólo tomó nota de ellos. Mi declaración sobre esos tres informes ante la Asamblea General se recoge en el Anexo III del informe correspondiente a nuestra décima reunión (documento WO/AC10/2).

Volviendo a nuestra décima y undécima reuniones, comenzaré con la Evaluación caso por caso y el Programa de Alineación Estratégica.

En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la recomendación formulada por la Comisión de que la Secretaría de la OMPI elaborara de modo exhaustivo un programa integrado de mejora institucional con arreglo a las directrices y prioridades recomendadas en el informe final del consultor externo (PricewaterhouseCoopers) y elaborara una hoja de ruta para la aplicación del programa.

La Secretaría señaló dos importantes limitaciones para la aplicación de la decisión de la Asamblea, a saber, el período de transición previo al nombramiento del nuevo Director General, y la falta de determinadas competencias y capacidades de la Secretaría. La Comisión era consciente de estas dificultades y limitaciones y, a excepción del nuevo Reglamento Financiero y de la nueva Reglamentación Financiera, cuya elaboración ha concluido satisfactoriamente, no se ha avanzado demasiado en las demás iniciativas, incluido el Programa de Mejora Institucional.

Una vez concluido el periodo de transición, la Comisión mantuvo un fecundo diálogo con el nuevo Director General en su décima y undécima reuniones (del 6 al 9 de octubre y del 1 al 4 de diciembre). Además, representantes de la Comisión asistieron a las consultas informales mantenidas entre el Director General y los Estados miembros los días 21 y 30 de octubre.

En estos encuentros, y especialmente en el mantenido con la Comisión de Auditoría, el Director General ha presentado, entre otras cosas, sus planes de revisión del Plan Estratégico y la Alineación Estratégica.

En la reunión de la semana pasada, el Director General informó a la Comisión de que el Programa de Alineación Estratégica ha sustituido al Programa de Mejora Institucional (PMI) de la Secretaría. Se aseguró a la Comisión que las observaciones y recomendaciones pertinentes formuladas por el Consultor Externo en la evaluación caso por caso formarán parte del marco constituyente del Programa de Alineación Estratégica en el momento oportuno.

La Comisión valora en gran medida las presentaciones del Director General y las posteriores conversaciones con él sobre esta y otras materias, que constituye una iniciativa fresca y bien recibida de parte del Sr. Gurry. La Comisión continuará realizando el seguimiento de los progresos en la planificación y aplicación del Programa de Alineación Estratégica.

El proyecto de construcción del nuevo edificio

El proyecto de construcción del nuevo edificio constituye un buen ejemplo de la relación constructiva que han mantenido la Secretaría y el Piloto, por una parte, y la Comisión de Auditoría, por otra. Los documentos se preparan adecuadamente y de manera anticipada, y se han aplicado con regularidad las recomendaciones, que por lo general han tratado sobre asuntos presupuestarios, y las auditorías de costos, así como los registros de riesgos de la Secretaría y del Piloto.

En la undécima reunión, la Comisión revisó la auditoría de riesgos relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio, realizada por la División de Auditoría y Supervisión Internas con fecha del 19 de septiembre de 2008. En este informe se concluyó, además de otras cuestiones, que la Secretaría seguía teniendo problemas para adoptar decisiones puntualmente y que los documentos y el grado de seguridad de las informaciones que se presentaron en relación con el nombramiento del Contratista General no habían sido satisfactorios. Se informó a la Comisión de que estaba en curso una investigación acerca de la manera en que se ha tratado la información. La Comisión seguirá estudiando los progresos en este asunto.

Informe sobre el rendimiento de los programas e informe sobre la gestión financiera del bienio 2006/07

Con el fin de facilitar los debates sobre el presupuesto y el rendimiento, y de proporcionar una información más adecuada a los principales sectores interesados en los ámbitos de la rendición de cuentas y de la transparencia, la Comisión recomendó que el Informe de Gestión Financiera, en tanto que instrumento que favorece la regularidad, y el informe sobre el rendimiento de los programas, que constituye un análisis del rendimiento de la Organización como tal, deberán presentarse al mismo tiempo a la Comisión antes de la presentación simultánea al Comité del Programa y Presupuesto.

Respecto del Informe de Gestión Financiera, la Comisión recomendó que en él se subrayaran las modificaciones de importancia en la utilización del presupuesto con respecto al presupuesto original y al presupuesto ajustado, analizando: los objetivos originales, los cambios realizados, así como los resultados obtenidos.

En su undécima reunión, la Comisión solicitó la preparación por parte de la Secretaría de un informe sobre los avances realizados en la tarea de determinar la estructura y la frecuencia de presentación de informes de rendimiento a las partes interesadas, así como en el

uso de tales informes como instrumento de auditoría interna, de cara a la siguiente reunión de la Comisión, en marzo de 2009.

Auditoría y supervisión internas

La Comisión siguió evaluando la planificación por Divisiones y la utilización de recursos, y presentó recomendaciones para una comunicación más sistemática y una utilización de los recursos más eficaz y eficiente.

La Comisión también ha realizado el seguimiento de la creación de un sistema de ética en la OMPI, y decidió examinar esta cuestión en otro punto del orden del día denominado “sistema de ética y de la política de divulgación en materia financiera en la OMPI”, en su próxima reunión de marzo de 2009. La Comisión espera un informe de la Secretaría sobre esta cuestión.

Más allá de la mera revisión de la labor de la División, la Comisión consideró la idea de establecer un sistema de control interno que sea plenamente eficaz y la manera de llevarla a la práctica. Llegamos a la conclusión de que existe la necesidad urgente de establecer un sistema eficaz de control interno en la OMPI, adoptando un enfoque global del que formen parte el buen gobierno, la ética, la gestión, la administración, la evaluación de riesgos, la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas. La ausencia de ese sistema en la OMPI pone en riesgo a la Organización. Por ello, la Comisión recomendó que la Secretaría emprenda la labor de establecer y elaborar un sistema adecuado de control interno para la OMPI.

Además, la Comisión examinó el proyecto de mandato para efectuar un estudio de evaluación de las lagunas en el control interno. La Comisión señaló que en el estudio está previsto examinar fundamentalmente los controles financieros y que no se abarcan los aspectos de la labor de la Organización que atañen al control de los programas. La Comisión decidió tratar una serie de cuestiones en otro punto del orden del día con el título: “Sistema de control interno”. Esperamos un documento de posición de la Secretaría sobre este tema.

Informes de auditoría interna

En su reunión de la semana pasada, la Comisión examinó tres informes de auditoría interna. A la auditoría de riesgos relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio ya he hecho referencia.

El segundo era un informe en materia de adquisiciones. La Comisión tomó nota con agrado de que la División de Compras y Contratas ha tomado medidas con respecto a determinadas recomendaciones formuladas en su novena reunión. En su undécima reunión la semana pasada, la Comisión recomendó someter al examen de la Oficina del Consejero Jurídico y de la División de Gestión de Recursos Humanos un “Código de conducta general y de normas éticas y profesionales para el personal de la OMPI” y un “Código de conducta del personal de la OMPI encargado de las adquisiciones”. En particular, el “Código de conducta del personal de la OMPI encargado de las adquisiciones” deberá publicarse en forma de orden de servicio.

El tercero era un informe sobre la seguridad informática y las operaciones en la OMPI. La Comisión ha estado tratando cuestiones relacionadas con T.I. desde su séptima reunión en diciembre de 2007. Todavía no se ha recibido la respuesta de la Secretaría a las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en su séptima reunión. Confiamos en que esta respuesta se presente a la Comisión sin mayor demora.

La Comisión tomó nota con gran preocupación de las graves carencias en materia de seguridad informática señaladas por la División de Auditoría y Supervisión Internas en su informe sobre la seguridad informática y las operaciones en la OMPI, que podrían tener repercusiones muy negativas en el funcionamiento de la Organización.

Además, el Director de los Sistemas de Información señaló a la Comisión que en el informe no se afirma nada nuevo, puesto que se trata de las previsiones ya expuestas por el anterior Director de Seguridad Informática (que abandonó el cargo en febrero de 2008). La Comisión no entiende por qué la Secretaría no ha tomado previamente las medidas oportunas al respecto.

La Comisión recomendó que la Secretaría prestara urgentemente atención a las cuestiones de seguridad expuestas en el informe de auditoría y proporcionara los recursos necesarios para garantizar que se apliquen todas las recomendaciones del informe a la mayor brevedad posible.

Sr. Presidente, distinguidos Delegados, como ya hice en mi declaración ante la Asamblea General en septiembre, desearía señalar a su atención una cuestión sobre la que es necesario tomar medidas. Quizá recuerden que en el mandato revisado de la Comisión de Auditoría de la OMPI, aprobado por la Asamblea General en septiembre de 2007, se estipula la rotación de tres de los nueve miembros de la Comisión de Auditoría a partir del 1 de enero de 2009. El Comité del Programa y Presupuesto podría pronunciarse sobre esta cuestión durante el actual periodo de sesiones. Por nuestra parte, estamos dispuestos, si procede, a tomar parte en las consultas que se celebren sobre la cuestión.

Sr. Presidente, distinguidos Delegados, también me gustaría comunicarles que la Comisión ha decidido llevar a cabo una evaluación de su propia labor y funcionamiento, que se completará en 2009 y cuyos resultados se presentarán al Comité del Programa y Presupuesto.

Por último, Sr. Presidente, distinguidos Delegados, me complace informarles de que a partir del 1 de enero de 2009, la Comisión contará con un Presidente y un Vicepresidente nuevos, mis colegas y amigos, el Sr. Pieter Zevenbergen y el Sr. George Haddad, quienes sin duda alguna poseen la cualificación y experiencia apropiadas para dirigir la Comisión en beneficio de la Organización.

Por mi parte, me gustaría agradecerles a todos ustedes los consejos, la cooperación y el apoyo prestados.

[Fin del Anexo IV y del documento]